

LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE LA GUARDIA (JAÉN) DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO. DIVERSOS OFICIOS DEL VECINDARIO. CLASES PRIVILEGIADAS: LA FAMILIA OCHOA. LAS CALLES DE LA VILLA Y LOS PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DURANTE ESTE PERIODO

Ángel Viedma Guzmán

RESUMEN: “En este artículo se estudia la población de la villa de La Guardia durante la época del marquesado de la misma (siglos XVI al XIX): el vecindario popular con sus diferentes oficios y las clases privilegiadas, especialmente la familia Ochoa. Por otro lado, se aborda también en este trabajo el desarrollo urbano de esta villa, durante todo este tiempo, con el devenir histórico de cada calle, terminando el artículo con la relación y antigua denominación de los diferentes parajes rurales de su término municipal”.

PALABRAS CLAVE: La Guardia, población, marquesado, vecindario, clases privilegiadas, familia Ochoa, calles, parajes rurales.

ABSTRACT: “This article examines the population of the village of La Guardia during the time of the marquisate of the same (16th to 19th centuries): the neighborhood popular with its different offices and the privileged classes, especially the Ochoa family. On the other hand, is also addressed in this work the urban development of this village, during all this time, with the historic evolution of every street, ending the article with the relationship and former name of the different rural landscapes of the Township”.

KEY WORDS: La Guardia, population, marquisate, neighborhood, privileged classes, Ochoa family, streets, rural landscapes.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación ofrece un estudio evolutivo de la población de la villa de La Guardia, durante la época del marquesado de la misma (siglos XVI-XIX), comprendiendo dentro de ella tanto al vecindario, que constituía el pueblo llano, como a las clases hidalgas y privilegiadas, dentro de las cuales se hace especial seguimiento del linaje de los Ochoa. Este estudio está basado en variadas fuentes documentales de los principales archivos provinciales de Jaén, así como en las más destacadas publicaciones existentes sobre esta temática.

Para su desarrollo es conveniente diferenciarlo en tres grandes apartados:

1. Estudio histórico de la población de La Guardia durante este periodo: vida y oficios del vecindario, personajes pertenecientes a las principales clases privilegiadas y un apartado especial dedicado a la familia Ochoa en esta villa.
2. Estudio del entorno urbano y de las calles de la villa durante esta época.
3. Estudio de los principales parajes rurales del término municipal, durante el tiempo del marquesado.

1. LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE LA GUARDIA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA VILLA EN ESTE PERIODO

Tras la conquista del reino granadino, en 1492, llegó para La Guardia un período de pacificación y estabilidad durante el cual se acometieron determinadas obras, como fueron la construcción de la nueva iglesia de Santa María, dentro de la fortaleza, la remodelación del castillo cambiando su estructura como sede palaciega, y la fundación y edificación del convento dominico de Santa María Magdalena de la Cruz, en 1530, ésta última obra bajo el patronazgo del entonces señor de La Guardia, don Rodrigo Messía Carrillo y de su mujer, doña Mayor de Fonseca.

Durante la primera mitad del siglo XVI se produjo un auge demográfico en la villa, aunque en las primeras décadas de este siglo existiese incluso un pequeño descenso, respecto a la centuria anterior, debido a las sequías, hambrunas y epidemias; sin olvidar los elevados impuestos que gravaban a la población pechera. La villa de La Guardia contaba, en 1535, con 232 vecinos¹.

Era el Señor de la villa don Gonzalo Messía Carrillo, hijo de don Rodrigo Messía Carrillo y doña Mayor de Fonseca, cuando por un decreto dado por el rey don Felipe II y fechado en 11 de junio de 1566, que confirmaba el nombramiento realizado en 8 de abril de ese mismo año, el poder real le concedió el título de Marqués de La Guardia, por lo que este personaje se convirtió en el primer poseedor del Marquesado de la villa.

¹ RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). "Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor", en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 272.

Respecto al Concejo de La Guardia, en esta época, el pleno del cabildo de aquella mantuvo, hasta el año 1575, en su composición los mismos miembros que había tenido durante toda la anterior etapa del señorío, o sea: el alcaide del castillo y fortaleza, dos alcaldes ordinarios, tres regidores, un alguacil mayor, un personero síndico, el mayordomo del Concejo y, a veces, el depositario del Pósito de la villa².

A partir de esta fecha se producirían algunos cambios de importancia en la estructura del cabildo municipal que, con escasas variantes, se mantendrían hasta el final efectivo y disolución del marquesado, en el siglo XIX, con las Cortes de Cádiz y Constitución de 1812. En esta nueva estructura del cabildo, desaparecieron los alcaldes ordinarios y emergió la figura del corregidor, así como la del alférez mayor; pasando el número de regidores a ser de cuatro, uno de los cuales llevaría, en ocasiones, el título de la mayordomía del Concejo; existiendo también un síndico procurador general del común, además del síndico personero, y manteniéndose igual el resto de cargos.

Hasta el inicio del siglo XVII los marqueses de La Guardia residieron en el castillo, previamente restaurado, acondicionado y convertido en sede palaciega. A partir de esa fecha, residieron normalmente en la Corte, en Madrid, y desde allí nombraron a todos los representantes administrativos y judiciales del denominado “Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa”, que constituían el cabildo municipal de La Guardia.

Para el gobierno de sus intereses, el marqués tenía un administrador en la villa, que le rendía cuentas anual o bianualmente. Entre sus posesiones, aparte de ser dueño del castillo y del edificio del Pósito tenía, además, dos molinos harineros³ y dos hornos “de pan cocer”, conocidos como el Nuevo y el Bajo⁴, que arrendaba habitualmente.

El reinado de Felipe II supuso para la villa una época de una cierta normalidad económica y de recuperación demográfica. La Guardia fue una población libre de alcabalas, en este tiempo, lo que benefició claramente las transacciones comerciales que se realizaban en la villa. Pero, en 1590, variaría la situación cuando el Rey creó los Servicios de Millones, a través de los cuales las Cortes, en sus reuniones, marcaban las cantidades a recaudar y el tiempo de vigencia de tales servicios.

La construcción en la villa del edificio del Pósito de granos, por su capacidad de almacenamiento y regulación de las cosechas de cereales,

² A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 752 vº. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³ A.H.P.J. Leg. 2534. Fol. 863 vº. Año 1595. Escribano: Gaspar Silverio de Aldana. La Guardia.

⁴ A.H.P.J. Leg. 2553. Fols. 383 y 384. Año 1660. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

contribuyó, en gran medida, en el acelerado crecimiento demográfico detectado entre 1545 y 1570. Sin embargo en las últimas décadas del siglo XVI, comenzó a observarse una inflexión en las, hasta entonces, crecientes curvas económica y demográfica, cuyas causas pueden encontrarse en los cada vez más elevados impuestos y las continuas levadas de hombres para las guerras, junto con las alteraciones climáticas que originarían malas cosechas, hambrunas y terribles epidemias y mortandades⁵. En 1601 llegó la peste bubónica a Sevilla y, en marzo de 1602, se extendió a Jaén y, en consecuencia, a La Guardia.

En 1598, con el advenimiento del nuevo Rey Felipe III, comenzaría una franca decadencia de la villa, con una economía precaria, eminentemente agrícola y ganadera, que resistiría difícilmente el aluvión de nuevos y progresivos impuestos y contribuciones municipales y reales que la asfixiarían y sumirían en la pobreza.

A partir de 1621, con el reinado de Felipe IV empeoraría la situación, ya que su valido, el Conde Duque de Olivares, intensificó la presión fiscal, mediante un complejo entramado impositivo⁶. Este sistema fiscal se componía de los siguientes impuestos:

- Los Servicios Ordinario y Extraordinario que se basaban en imposiciones de tipo directo que sólo pagaban los pecheros, con un monto total fijado por las Cortes. Los nobles y clérigos estaban exentos de pagar estos impuestos.
- Los Servicios de Millones, basados en una contribución indirecta mediante sisas que gravaban productos de primera necesidad, sobre todo vino, vinagre, aceite y carne y, a veces, otros como el jabón, las velas de sebo y el pescado fresco. Los nobles y clérigos no estuvieron exentos de pagar este impuesto⁷. En La Guardia, cuya economía era principalmente agrícola, las sisas gravaban los productos de este sector.

Hubo en la villa un incremento paulatino y progresivo de la presión fiscal desde 1622 a 1640, para pasar a estabilizarse, e incluso decrecer, a partir de esta última fecha.

⁵ RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). "La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)", en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 314.

⁶ APONTE MARÍN, A. (1998). "Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV". Jaén. Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 61.

⁷ Ibidem. Pág. 62.

Los impuestos se recaudaban bien por el antiguo sistema de arrendamiento a particulares o por el de encabezamiento del Concejo. Este último sistema de recaudación de las sisas tenía un período de validez de tres años, revisable después entre la Real Hacienda y el Concejo. El gobierno del municipio era el encargado de la recaudación en la villa, mediante vecinos con funciones en el cabildo municipal, o dedicados a tareas administrativas. La villa de La Guardia fue reconocida por pagar siempre con puntualidad en los plazos establecidos.

El carácter indirecto de estas imposiciones, que gravaban los productos de primera necesidad, perjudicaba claramente a las clases más pobres de la población. Por otro lado, el fraude y el contrabando fueron frecuentes y difícilmente remediables por la falta de control en el consumo de estos productos. Los Servicios de Millones gozaron de una gran impopularidad entre las clases inferiores de la población.

Este incremento de la presión fiscal fue primordial en el descenso demográfico acusado que sufrió La Guardia durante este período, junto con las epidemias, la peste sobre todo, y diferentes plagas de cultivos.

La decadencia demográfica quedaría también reflejada en el incesante deterioro y hundimiento de viviendas y el abandono de cortijos, debido a la falta de hombres que las habitasen. La paralización de las actividades constructoras constituyó un hecho evidente, desde mediados del siglo XVII.

Durante el reinado de Carlos II (1665-1700) no mejoró, en absoluto, la situación. En este período se sucedieron los años de prolongadas sequías con los años de lluvias torrenciales, con el resultado final de malas cosechas.

Entre los años 1678 y 1681 hubo una considerable carestía de los precios del trigo y demás cereales, lo que originó que se produjesen tumultos en torno a los pósitos de granos⁸. Esta situación propició la aparición de los especuladores con la venta clandestina de cereales, así como el aumento de bandidos y malhechores que saqueaban cortijos y asaltaban a los caminantes, produciendo robos y muertes, lo que obligó a los alcaldes y cuadrilleros de la Santa Hermandad a incrementar su presencia en los campos para proteger a la población rural. Para complicar la situación, en 1681, se produjo, asimismo, una gran epidemia de peste que afectó a Jaén, Baeza y varias localidades de Sierra Mágina, entre ellas

⁸ RODRÍGUEZ, J. (1982). "La decadencia jiennense...". Op. Cit. Pág. 322.

la de La Guardia. La decadencia demográfica revistió caracteres dramáticos hacia el final de esta centuria.

El siglo XVIII no comenzaría con mejores expectativas, demográficas y económicas, para la villa de La Guardia. Persistieron, en esta centuria, una alta natalidad pero también una excesiva mortalidad, sobre todo entre la población infantil, provocada en gran parte por la viruela. Asimismo se mantuvieron, en ella, las alteraciones climáticas (sequías alternando con años muy lluviosos) que originaban crisis de subsistencia y precios muy elevados de los productos básicos alimentarios.

Fueron años afectados por sequías prolongadas, a veces asociadas con plagas de langosta y las epidemias (peste, fiebres palúdicas y tíficas, tifus exantemático, fiebre amarilla y viruela). En esta época el Concejo de La Guardia contrató médicos y cirujanos para el tratamiento y asistencia gratuita de la población más pobre⁹.

Hubo también terremotos que afectaron a la villa, en 1712 y 1755; ambos sin víctimas, pero con importantes daños materiales.

El reinado de Felipe V (1700-1746), en la primera mitad del siglo, supuso el advenimiento de la dinastía de la Casa de Borbón y, con ella, la intensificación del absolutismo monárquico. Durante este tiempo comenzaron a plantearse una serie de medidas, con el fin de centralizar la administración y que ésta ganase en eficacia.

Con el rey Fernando VI (1746-1759) se inició seriamente el “reformismo borbónico”. Se realizó una reforma territorial que convertiría, sucesivamente, a Jaén de reino en intendencia y provincia, pero que en casi nada afectó a la villa de La Guardia.

Durante los años 1751 y 1752 se llevó a cabo, en esta población, una verdadera catalogación de sus habitantes, monumentos, casas, ganado y terrenos rústicos, con una exhaustiva clasificación y valoración de todos ellos, en cuanto a su nivel productivo y de renta. Toda esta relación de bienes, tanto del personal laico como eclesiástico, se plasmó en el catastro, encargado por el Marqués de la Ensenada, con un estudio calculado tanto de la rentabilidad y aprovechamiento de ellos así como de la situación de exención fiscal que gozaban gran número de estas propiedades. La formalización de este catastro se puede considerar como el prelude de las sucesivas desamortizaciones que tendrían lugar, posteriormente, a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX.

⁹ SZMOLKA CLARES, J. (1982). “La época del reformismo”, en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 347-348.

En la época del rey Carlos III (1759-1788), la nueva ideología de la Ilustración trataría de erradicar la ignorancia y la incultura del hombre, como causa de todos sus males y alumbrarle con la luz de la ciencia y el raciocinio. Una plasmación de estas ideas ilustradas sería la fundación de la Sociedad Económica de los Amigos de País de Jaén, en 1775, para que fuera transmisora y promotora de los nuevos modelos políticos y sociales, que incidirían en una mejora de la explotación agrícola y ganadera.

Sin embargo la Ilustración, como tal movimiento intelectual, no tendría apenas repercusión en la villa y habría de pasar algún tiempo todavía, hasta bien entrado el siglo XIX, para que estas ideas fueran calando entre los vecinos de La Guardia.

Los reyes Fernando VI y Carlos III tomaron unas interesantes disposiciones higiénico-sanitarias para la construcción de nuevos cementerios, ante el estado de insalubridad creado por la costumbre de enterrar los cadáveres en el interior de los templos e iglesias. Este debió ser el motivo de la creación del nuevo cementerio de La Guardia, que se construyó aledaño a la ermita de la Virgen Coronada y que, a fines del siglo XVIII, llevaba ya varios años en servicio, dejándose, a partir de este momento, de realizar enterramientos en la vieja iglesia de Santa María, sita en el recinto del castillo fortaleza, que además presentaba un ruinoso y deteriorado estado de su fábrica.

En estos años cobrarían también especial virulencia una serie de epidemias y calamidades climáticas, que afectarían a esta población.

Las sucesivas desamortizaciones, ocurridas a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, originarían una drástica desaparición de los bienes rústicos y urbanos del patrimonio eclesial en el término municipal de la villa de La Guardia.

Durante el reinado de Carlos IV se llevó a cabo el primer período desamortizador (1798-1808) de los bienes eclesiásticos, que en La Guardia afectó a gran parte del patrimonio del convento dominico¹⁰ y, por otro lado, a la fábrica de la iglesia parroquial¹¹.

La invasión de España, por las tropas francesas de Napoleón Bonaparte, trajo para la villa de La Guardia desastrosas consecuencias,

¹⁰ NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). "La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798.1845)". Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 77.

¹¹ Ibidem. Pág. 77.

puesto que los soldados galos destruyeron los archivos eclesiásticos, con los que desapareció una parte muy importante de la memoria histórica de esta población. Al final de la Guerra de la Independencia, las tropas napoleónicas, en 1812, incendiaron el castillo y fortaleza y la iglesia mayor de Santa María, antes de abandonar definitivamente Andalucía. También el convento dominico sufrió, como la iglesia, el saqueo y el expolio de valiosas obras de arte y objetos litúrgicos, que los franceses se llevaron consigo durante su retirada.

Las desamortizaciones, continuaron con el gobierno de José I y, luego, con las Cortes de Cádiz, aunque tuvieron escasa repercusión sobre los bienes conventuales.

Durante el trienio liberal (1820-1823) continuó la enajenación de bienes de la Iglesia, afectando sobre todo al convento dominico que desapareció, casi totalmente, como tal institución, al perder todas sus propiedades patrimoniales, rústicas y urbanas, y producirse la exclaustración de sus frailes, quedando sólo un hermano y dos religiosos legos, al servicio de la iglesia conventual, como testigos residuales de su comunidad.

Este sería el preludio de las más amplias e importantes desamortizaciones de Mendizábal (1836-1845) y de Madoz (1855-1856). La mayor parte de las tierras enajenadas a la Iglesia, en La Guardia, durante la desamortización de Mendizábal, pertenecían a terrenos de vega y huerta regados por el Guadalbullón, siendo su calidad bastante alta. En ellos existía gran diversidad de cultivos hortícolas y frutales. En relación a las fincas urbanas, se enajenaron 14 casas, que eran de propiedad eclesiástica, lo que representaba algo más del 5% del total de las construcciones de esta villa.

Los años de ocupación francesa originaron un declive progresivo de la fábrica de la iglesia de Santa María, que entró pronto en un estado de ruina casi total, lo que obligó al traslado de la antigua parroquia, en el año 1836, según indica Madoz¹², a la iglesia del convento de frailes dominicos, extramuros de la población.

El fin efectivo de la época del Marquesado de La Guardia comenzaría, como ya se ha dicho, con el decreto de abolición de los señoríos en España, fechado el 6 de agosto de 1811, que luego sería ratificado por otras dos leyes en años posteriores, una de 3 de mayo de 1823 y otra de

¹² MADOZ, P. (1845-1850). "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar". Madrid. Tomo de Jaén. Edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones. Pág. 90.

1837, durante el proceso de instauración del sistema liberal. Estas leyes significarían el final de este período en la historia de la villa.

1.2. MONUMENTOS RELIGIOSOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASAS DE LA POBLACIÓN.

A lo largo del siglo XVI, superados los condicionamientos militares de la fortaleza, los señores de la villa enriquecieron y remodelaron el alcázar para darle un aspecto más acorde con las nuevas necesidades de la nobleza, hecho que se puede constatar en la torre del Homenaje y en la puerta principal de acceso al recinto¹³.

En la segunda mitad de esta centuria se terminará la construcción de la iglesia de Santa María, dentro del recinto de la fortaleza. En esta época se edificará también la torre del campanario. Estos dos edificios, iglesia y torre del campanario, se construirán adosados a las estructuras que configuraban la entrada principal del castillo y fortaleza.

El castillo se convirtió en residencia de los Messía, señores de La Guardia, por lo que al conjunto se le dotó de un nuevo acceso, en el lado Este, próximo a la zona de la iglesia y torre del campanario. La portada se verá rematada por un arco, ornamentado con los escudos heráldicos de la casa de los Messía. Este sistema de entrada, realizado en ángulo recto, permitía controlar mejor el acceso al interior de la fortaleza.

Durante la primera etapa del marquesado de la villa, como ya se ha reiterado, el castillo estuvo habitado por los marqueses de La Guardia hasta 1616. Luego sus sucesores fijarían su residencia en la Villa y Corte de Madrid. Posteriormente, el castillo serviría de morada para los sucesivos alcaides de la fortaleza.

De los Messía pasaría, por herencia, el marquesado a los Condes de Ariza y con éstos llega al siglo XVIII. El castillo estaba todavía habitable, al inicio del siglo XIX, cuando lo ocuparon las tropas napoleónicas, pero poco después sobrevendría su ruina¹⁴.

Las dos edificaciones del Concejo más relevantes, en esta época, fueron la Casa del Concejo o Ayuntamiento y el Pósito o Alhorí, propiedad del marqués de la villa.

¹³ VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). "Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)". Sumuntán, 20. Pág. 38.

¹⁴ CEREZO MORENO, F y ESLAVA GALÁN, J. (1989). "Castillos y atalayas del Reino de Jaén". Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas. Pág. 150.

En este período La Guardia tuvo los siguientes edificios eclesiásticos: una iglesia parroquial, la de Santa María, intramuros del castillo; tres ermitas, la de San Sebastián, extramuros de la villa, y las de San Pedro y de Nuestra Señora de la Coronada, sitas en el interior de la población; el Hospital de los Santos Reyes, para pobres transeúntes y, finalmente, el Convento de Santa María Magdalena de la Cruz, de la orden dominica.

Siguen datos del número de casas de esta villa, durante el marcado:

- En 1595, tenía La Guardia 280 casas¹⁵.
- En 1792, la villa tenía 285 casas¹⁶.
- En 1845-50, el municipio constaba de 207 casas¹⁷.

En noviembre de 1732 el cabildo municipal de La Guardia¹⁸ manifestaba que desde hacía más de 50 años existían en la villa muchas casas arruinadas o inhabitables y otras de las que sólo quedaba el solar, habiendo crecido, por otra parte, el número de personas y vecinos en los últimos años. Por estos motivos, y según las vigentes leyes reales, acordó el cabildo que se citase a los dueños de dichas casas y solares, para exigirles su reedificación, en el plazo marcado por el corregidor y, en caso de no hallar a sus propietarios o de su negativa en este sentido, que se procediese a su valoración y entrega a las personas que las quisieren reedificar. Alarifes expertos valoraron las 21 casas y solares que se encontraban en este estado, y que estaban situadas, algunas dentro del recinto del castillo y las demás en diferentes calles de la villa.

Estas casas se distribuían de la siguiente forma: un solar de casas situado frente a la puerta alta de la iglesia parroquial de la villa, dentro de los muros del castillo; otro solar, lindante con el anterior, que contenía las llamadas “casas de los corregidores”, asimismo intramuros del castillo; tres solares en la calle Zumbajarros; un solar en la Callejuela; dos solares en la calle y plaza de la Fuente; tres solares en la calle del Carril; cinco solares de casas en la calle Alta; un solar en la calle del Concejo; dos solares en la calle del Horno Alto; un solar en la calle Conil; y un solar en la calle Coronada.

¹⁵ MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). “Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén”. Edición facsimil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona. Pág. 520.

¹⁶ Ibidem. Pág. 520.

¹⁷ MADÓZ, P. (1845-1850). “Diccionario Geográfico-Estadístico...”. Op. Cit., pp. 89-90.

¹⁸ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 237. 11-9-1733. Reedificación de varios antiguos solares y casas derruidas en la villa. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

Casi un año después, en septiembre de 1733, se culminó el proceso tras el cual se inició la reconstrucción de estas casas arruinadas o la nueva edificación en los solares. Así solucionó el cabildo municipal, al menos en parte, el problema de vivienda planteado por el incremento de población en las primeras décadas del siglo XVIII.

1.3. ESTRUCTURA SOCIAL Y DEMOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN DE LA VILLA EN ESTA ÉPOCA

Durante el período del Marquesado de La Guardia el esquema fundamental de la composición de la sociedad de la villa de épocas anteriores continuó vigente durante los siglos XVII y XVIII¹⁹, con los siguientes estamentos:

- a) Un grupo privilegiado, que lo componían los hidalgos y hombres acomodados que gobernaban el Concejo.
- b) Un grupo no privilegiado, el más numeroso, compuesto por la mayor parte de los clérigos, numerosos labradores arrendatarios, jornaleros, pastores, arrieros, artesanos y tenderos. La población jornalera del campo aumentó considerablemente, desde las últimas décadas del siglo XVI hasta fines del XVIII, a costa de los pequeños y medianos labradores; la actividad ganadera pasó de los pequeños propietarios de ganado a los grandes ganaderos, y la población artesanal decreció notablemente.
- c) Un grupo minoritario étnico-religioso, integrado por la población morisca y judía. La primera desapareció, al ser expulsada en 1610, por Felipe III. No ocurrió así con la población semita, ya que los judeoconversos, casi extinguidos por la Inquisición, reaparecieron en esta época merced a la inmigración de conversos portugueses.
- d) Finalmente otro grupo minoritario marginal constituido por los esclavos (principalmente negros africanos), gitanos, pobres y prostitutas.

La trayectoria de la demografía de La Guardia, en este período, es el mejor “barómetro” para medir las presiones fiscales a que estuvieron sometidos sus vecinos en cada momento de la época del marquesado, siendo también muy demostrativa de las vicisitudes económicas, epidémicas y sociales de todo tipo que sufrió la villa:

¹⁹ RODRÍGUEZ, J. (1982). “La decadencia jiennense...”. Op. Cit., pp. 327-332.

- En 1587, tenía 361 vecinos²⁰.
- En 1595, tenía 349 vecinos y 1.396 habitantes²¹.
- En 1628, tenía 349 vecinos²².
- En 1679, tenía 250 vecinos²³.
- En 1759, tenía 353 vecinos²⁴.
- En 1787, tenía 400 vecinos²⁵.
- En 1792, tenía 432 vecinos y 1.553 habitantes²⁶.
- En 1829, tenía 1575 habitantes²⁷.
- En 1845-50, tenía 389 vecinos 1.443 habitantes²⁸.

El cabildo estaba compuesto, según ya se dijo, por los siguientes oficiales del Concejo: el corregidor, el alcaide del castillo, el alférez mayor, cuatro regidores y el alguacil mayor, los cuales constituían los llamados capitulares con “derecho de voz y voto”; además formaban parte también del cabildo el síndico personero y el síndico procurador general del común, que carecían de este derecho.

La iglesia de Santa María, las ermitas y el Hospital estaban atendidos, espiritualmente, por el prior, cura y demás clérigos beneficiados de la parroquia. El personal al servicio de la iglesia parroquial estaba constituido por un sacristán mayor, un sacristán menor, un sochantre, un organista, un entonador y campanero, un acólito y un mayordomo de fábrica o fabricano.

El convento dominico, por otra parte, estaba gobernado por un prior, auxiliado por un subprior, que dirigían una comunidad aproximada de

²⁰ MORENO ALONSO, MANUEL (1995). “Historia de Andalucía”. Murcia. Edita Cajasur. Tomo II. Pág. 533.

²¹ MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). “Retrato al natural...”. Op. Cit. Pág. 520.

²² XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). “Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén”. Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones. Pág. 197.

²³ CORONAS TEJADA, L. (1994). “Jaén, siglo XVII”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 105.

²⁴ CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). “Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759”. Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress. Pág. 928.

²⁵ OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980). “Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernando de Espinalt”. Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 263.

²⁶ MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). “Retrato al natural...”. Op. Cit. Pág. 520.

²⁷ LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). “Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)”. Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén. Pág. 158.

²⁸ MADOZ, P. (1845-1850). “Diccionario Geográfico-Estadístico...”. Op. Cit., pp. 89-90.

una docena de frailes profesos y tres o cuatro legos. Al servicio del monasterio había un pastor para el ganado, un capataz para dirigir las labores agrícolas y llevar las bestias que tenía el convento, un sacristán, un mozo ayudante de cocina y varios mozos para las labores del campo²⁹.

Durante la época del marquesado aumentó el número de cofradías en La Guardia:

En la iglesia parroquial de Santa María figuraban la Cofradía de Nuestra Señora y Santiago, la Cofradía de San Ildefonso, la Cofradía del Santísimo Sacramento, la Cofradía o Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la Hermandad de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora.

En el convento de Santa María Magdalena de la Cruz tenían su sede la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y la Congregación del Ave María.

Por último, en las tres ermitas de La Guardia se asentaban la Cofradía de San Pedro, en la ermita de su nombre; la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en la ermita de la Virgen Coronada, y la Cofradía de San Sebastián, en su ermita, extramuros de la villa.

La Inquisición estuvo representada por varios familiares del Santo Oficio, un estamento temido por el vecindario ya que eran considerados como informadores.

1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA VILLA EN ESTA ÉPOCA

El aumento demográfico durante todo el siglo XVI originó un importante proceso roturador en la comarca. Las tierras de monte, además de pastos, tenían una importante población de pinos silvestres. El olivar también tuvo una expansión durante todo este siglo. En el término municipal de la villa de La Guardia, fertilizado por el próximo río Guadalbullón, los arroyos Fontanares y Aguzadera, y por los manantiales existentes dentro de la población, había numerosas tierras de regadío en las que se cultivaba el olivo, maíz, hortaliza, cebada y árboles frutales. Las tierras de secano, por su parte, seguían teniendo un predominio del cultivo del trigo con escasos olivos³⁰.

²⁹ A.H.P.J. Leg. 7727. Fol. 178. Libro de bienes eclesiásticos de la villa de La Guardia. Catastro del Marqués de la Ensenada. Año 1751.

³⁰ LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). "Historia ecológica...". Op. Cit. Pág. 98.

En los siglos XVII y XVIII siguieron las roturaciones de tierras a costa de los pastos, amenazando la existencia de las dehesas y la deforestación, por la tala de olivos y otros árboles. Esto originó una política de repoblación, apoyada por el nuevo espíritu de la Ilustración que, en 1786, en el término de La Guardia, se llevaría a efecto en los márgenes del río Guadalbullón, plantándose, sólo en ese año, más de 900 árboles³¹.

En la primera mitad del siglo XIX, el olivar ocupaba gran parte del término de La Guardia, sobre todo la zona de riego, seguido por el trigo, cebada, maíz, vid y frutales³².

El aumento de la ganadería lanar y caprina, en el siglo XVII, fue en parte el origen de la disminución del espacio de pastos. Durante toda esta época retrocedió la ganadería caballar, aunque se mantuvo la cría de bueyes, asnos y mulos, así como la del cerdo.

El lobo estuvo muy diseminado por todas las sierras de la comarca, durante toda la época del marquesado. En el monte había aves, como perdices y palomas, y abundancia de liebres, conejos, jabalíes, venados y cabras monteses³³.

El comercio estuvo basado, casi por entero, en la exportación de aceite. En este periodo La Guardia tuvo dos molinos harineros, en el río, y siete molinos aceiteros, dos en las caserías de Fontanares y el Duende, y otros cinco dentro de la población³⁴.

1.5. DIVERSAS PROFESIONES Y OFICIOS DE LOS VECINOS DE LA VILLA, DURANTE EL MARQUESADO DE LA GUARDIA

1.5.1. Siglos XVI y XVII

Las profesiones más frecuentes entre los vecinos de La Guardia fueron:

- a) Profesiones relacionadas con las labores del campo, entre las que predominaban los labradores, hortelanos, jornaleros, sembradores y leñadores.
- b) Profesiones relacionadas con la ganadería: los ganaderos (principalmente de ganado de cerda, lanar y cabrío) y los pastores, que trasladaban y cuidaban el ganado.

³¹ Ibidem. Pág. 123.

³² Ibidem. Pág. 194.

³³ Ibidem. Pág. 151.

³⁴ MADOZ, P. (1845-1850). "Diccionario Geográfico-Estadístico...". Op. Cit. Pág. 90.

- c) Profesiones relacionadas con la alimentación, entre las que figuraban los tahoneros y panaderos, molineros, cortadores de carne y odrereros.
- d) Profesiones relacionadas con el comercio, como los mercaderes, arrieros, tenderos y mesoneros.
- e) Profesiones relacionadas con la construcción: maestros canteros y alarifes, albañiles, carpinteros, aladrereros, doradores, maestros herreros y oficiales herradores.
- f) Profesiones relacionadas con las confecciones del vestir: maestros de sastrería y oficiales de sastrería, cordoneros, zapateros y alpargateros.
- g) Profesiones relacionadas con la industria textil: tejedores de lienzos y bordadores.
- h) Profesiones relacionadas con la enseñanza: maestros de primeras letras.
- i) Profesiones relacionadas con la sanidad: barberos, cirujanos sangradores y médicos.
- j) Profesiones relacionadas con la música y la iglesia: organistas, sochantres, entonadores y campaneros.

1.5.2. Siglo XVIII

En 1751 el Catastro del Marqués de la Ensenada³⁵ ofreció una catalogación del vecindario de la villa, calculado en 347 vecinos, con los siguientes oficios y cargos:

150 jornaleros del campo, que vivían de su trabajo y jornal diario, sin bienes o con arrendamientos de pequeños terrenos, y que suponían casi la mitad del vecindario; 31 labradores, con casa y algunas tierras en propiedad y otras arrendadas; 54 hortelanos, con casa propia, y terrenos de vega y huerta en propiedad y arrendados; 5 ganaderos, dedicados a la cría de ganado de cerda, lanar y cabrío; 5 panaderos, encargados del abastecimiento de pan de la villa; 2 horneros de pan, que atendían los dos hornos de pan cocer situados uno en la calle del Horno Alto y otro en la calle del Horno Bajo; 2 maestros de albañilería y 2 oficiales de albañilería; 1 maestro alpargatero, que vivía en la calle de la Villa; 3 zapateros de viejo, que atendía cada uno su oficio en las calles Zumbajarros, Carril y Alta, respectivamente; 1 oficial de zapatero de obra prima, que vivía en

³⁵ A.H.P.J. Leg. 7728. Catastro del Marqués de la Ensenada. La Guardia. Año 1751. Relación de legos. Fols. 1 y siguientes.

la calle Coronada; 1 maestro de herrador, que tenía su taller en la calle de la Fuente; 2 tenderos de especiería, cuyas tiendas estaban situadas en las calles Alta y de Miguel Parra; 1 maestro de primeras letras, que vivía en la calle Empedrada; 1 maestro de los molinos de aceite del marqués de la villa; 1 mesonero, que era también oficial de corte en la Carnecería de la villa y tenía el mesón en la calle Carril; 1 maestro aladrero; 1 leñador; 1 pastor; 1 estanquero de tabacos, residente en la calle Cerrillo; 1 maestro de sastre, que era también organista de la iglesia; 1 oficial de sastre, que vivía también en la calle Cerrillo; 1 oficial de Cirugía, que atendía a sus enfermos en la calle Coronada; 1 oficial de barbero, con su barbería en la calle Carril; 1 médico, con su vivienda y consulta en la calle Coronada; y 53 viudas, de las cuales 26 vivían en la pobreza.

1.6. CLASES PRIVILEGIADAS DURANTE ESTE PERIODO: NOBLES E HIDALGOS DE LA VILLA

En La Guardia existió una élite ciudadana formada por unas clases privilegiadas de hidalgos y hombres acomodados, cuyas familias ocuparon los principales cargos del cabildo del Concejo interviniendo de forma directa en el gobierno del municipio.

Estas familias y linajes de los Messía, Vilches, Cueva, Salazar, Nofuentes, Ochoa, etc. influyeron decisivamente en la vida diaria del resto de los vecinos de La Guardia, durante los dos siglos y medio que duró, aproximadamente, el marquesado de la villa.

Entre los personajes que destacaron en este tiempo figuran:

1.6.1. Siglos XVI y XVII

Pedro Serrano de Vilches

Presbítero beneficiado en la iglesia de La Guardia desde 1563 hasta 1568.

Licenciado Fernando de Vilches

Era hijo de Cristóbal de Vilches y Teresa Gutiérrez del Alférez, y nieto del famoso alcaide Juan de Vilches, que destacó en la conquista de Cambil en 1485, y de su esposa, María de Bogas³⁶. Fue también alcaide de la fortaleza de La Guardia.

³⁶ TORAL PEÑARANDA, E. (1987). "Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo". Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial. Pág. 171.

Otorgó testamento en 1566. Por este documento³⁷ se sabe que estaba casado con doña María de Barea, de la que tuvo cuatro hijas. También dispuso, en él, ser enterrado, junto a su abuelo, en la “Capilla de los Vilches” de la iglesia de La Guardia.

Licenciado Cristóbal Messia de Vilches

Presbítero beneficiado de la iglesia de esta villa desde 1580 hasta 1609.

Fernando de Mesa

Fue alcaide del castillo de La Guardia en los últimos tiempos del señorío y en los primeros del marquesado. El primer documento³⁸, donde figura con este título, es su testamento, que otorgó el día 15 de septiembre de 1563. Por él se sabe que casó, en primeras nupcias, con Margarita de Rojas, de la que tuvo tres hijos. Tras la muerte de Margarita de Rojas, casó con doña Catalina de Moya, de la que no tuvo descendencia. El último documento³⁹, donde figura como alcaide, data de septiembre de 1573.

Juan de Vilches Feria

Este personaje, descendiente de la familia Vilches y del alcalde ordinario de la villa don Gonzalo de Feria, era presbítero beneficiado y capellán de la Capellanía que fundó Fernando de Vilches en la iglesia de esta villa en 1576⁴⁰.

Fray Alonso de Mesa

Era hijo del alcaide del castillo de La Guardia, Fernando de Mesa⁴¹. Fue prior del convento dominico de la villa desde enero de 1563⁴² hasta diciembre de 1564⁴³.

³⁷ A.H.P.J. Leg. 2529. Fol. 87. Testamento de Fernando de Vilches. Año 1566. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³⁸ A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 248. Año 1563. Test° del alcaide Fernando de Mesa. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³⁹ A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 675 vº. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁰ A.H.P.J. Leg. 2531. Fol. 295 vº. 18-12-1576. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴¹ A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 248. Año 1563. Test° del alcaide Fernando de Mesa. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴² A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 23. Año 1563. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴³ A.H.P.J. Leg. 2528. Fol. s/n. Año 1564. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

Melchor de la Cueva

Por una escritura⁴⁴, fechada en 26 de marzo de 1584, se sabe que este personaje fue alcaide del castillo de La Guardia. En otro documento⁴⁵, de 19 de febrero de 1586, se refiere que ya había fallecido y se menciona como su heredero a Cristóbal de la Cueva, su hijo.

Pedro de la Cueva

Es el primer alférez mayor de la villa del que se tiene noticia documental, con una duración en este empleo de 25 años, desde 1599⁴⁶ hasta 1623⁴⁷.

Licenciado Juan de Vilches de la Cueva

Fue clérigo presbítero beneficiado, en esta villa, desde 1600 a 1617.

Licenciado Alonso Messía

Consta documentalmente, en 1615, como presbítero y capellán perpetuo de la Capellanía que dotó y fundó el beneficiado Blas de Aranda⁴⁸.

Don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo del alcaide Melchor de la Cueva. Un documento⁴⁹, fechado en diciembre de 1592, le cita como el nuevo alcaide de la fortaleza de La Guardia. Cristóbal de la Cueva tendría más de 50 años la tenencia del castillo. Otorgó testamento⁵⁰ en abril de 1644. Por él se sabe que estaba casado con doña Isabel de Vilches y que tuvo 8 hijos.

Licenciado Luis de la Cueva Salazar

Presbítero beneficiado de la iglesia de La Guardia, desde 1617 a 1661. Era hijo del alcaide don Cristóbal de la Cueva Salazar y de doña Isabel de Vilches, su mujer.

⁴⁴ A.H.P.J. Leg. 2532. Fol. 349. Año 1584. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁵ A.H.P.J. Leg. 2533. Fol. s/n. 19-2-1586. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁶ A.H.P.J. Leg. 2537. Fol. 656. 20-5-1599. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

⁴⁷ A.H.P.J. Leg. 2544. Fol. 75 vº. 24-5-1623. Escribano: Antonio García de Madrid. La Guardia.

⁴⁸ A.H.P.J. Leg. 2541. Fol. 215. 13-9-1615. Escribano: Melchor Fernández de Escobar. La Guardia.

⁴⁹ A.H.P.J. Leg. 2535. Fol. 383. Año 1592. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

⁵⁰ A.H.P.J. Leg. 2550. Fol. 67. Año 1644. Testº de don Cristóbal de la Cueva Salazar. Escribano: Blas Martínez Vadillos.

Maestro don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo del alcaide del castillo don Cristóbal de la Cueva Salazar y de doña Isabel de Vilches. Don Cristóbal fue, entre 1627 y 1659, prior y beneficiado de la iglesia de Huelma, beneficiado de la iglesia de La Guardia y, finalmente, prior en la de Cambil⁵¹.

Don Francisco Messía Carrillo

Clérigo beneficiado, hijo de don Rodrigo Messía Carrillo, corregidor y, después, alcaide del castillo, y de doña María de la Cueva Salazar, su mujer⁵².

Don Francisco de Salazar de la Cueva

Fue alférez mayor de La Guardia durante 22 años, desde 1626⁵³ hasta 1648⁵⁴. Era hijo de don Cristóbal de la Cueva Salazar y de su mujer, doña Isabel de Vilches. Por su testamento⁵⁵ se sabe que contrajo matrimonio con doña Leonor de Viedma.

Licenciado Alonso de la Cueva Salazar

Presbítero beneficiado de la villa de La Guardia, entre 1653 y 1666. Era hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma⁵⁶.

Don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Fue alcaide del castillo desde 1645, durante ocho años, y casó con doña Lucía de Aranda Sotomayor. Murió este alcaide en 1653, según consta por el testamento de su viuda⁵⁷.

⁵¹ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 682. Testº del maestro don Cristóbal de la Cueva Salazar, de 18 -9-1659. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁵² A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 632). Testº del presbítero don Francisco Messía Carrillo, de 27-10-1705. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁵³ A.H.P.J. Leg.2546. Fol. 150. 23-7-1626. Escribano: Antonio García de Madrid. La Guardia.

⁵⁴ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 554. 2-5-1648. Escribano: Antonio Fernández de Rosales. La Guardia.

⁵⁵ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 577. 24-5-1648. Testº de don Francisco Salazar de la Cueva. Escribano: Antonio Fernández de Rosales. La Guardia.

⁵⁶ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 729. Año 1648. Escribano: Antonio Fernández Rosales. La Guardia.

⁵⁷ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 227 vº. 13-8-1655. Testº de doña Lucía Aranda de Sotomayor. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

Don Andrés de la Cueva Salazar

Era hermano del anterior alcaide y también hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Su primera mención⁵⁸, como alcaide del castillo, data de diciembre de 1654. Permaneció durante un largo período de tiempo en este cargo. Otorgó su testamento⁵⁹ en agosto de 1683; y por él se sabe que casó, primero, con doña Catalina de Perales, que falleció sin darle sucesión, y que volvió a casarse con doña Isabel de Almazán, de la que tuvo solo una hija, llamada Leonor.

Juan Francisco de la Cueva Salazar

Hijo de don Cristóbal de la Cueva Salazar, alcaide que fue del castillo, y de doña Lucía de Aranda Sotomayor. Fue alférez mayor de la villa durante once años, desde 1672⁶⁰ hasta 1683⁶¹.

Don Rodrigo Messía Carrillo

Este personaje, de linaje nobiliario, era hijo de don Francisco Messía y de doña Bernarda Carrillo. Casó con doña María Salazar de la Cueva, hija de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Fue alférez mayor de la villa desde 1648⁶² hasta 1653, corregidor de la villa desde 1670 hasta 1677⁶³, y alcaide de la fortaleza desde el 7 de septiembre de 1683, haciendo la pertinente ceremonia de pleito homenaje⁶⁴ el día 27 del mismo mes. Estuvo al mando del castillo hasta 1686, año en el que otorgó su testamento⁶⁵, el día 3 de febrero, dejando por herederos a sus cinco hijos.

Don Melchor Antonio Bustamante de la Cueva

Era hijo de don Diego Bustamante y de doña Leonor Delgado. Fue corregidor de la villa desde diciembre de 1677⁶⁶, continuando con este

⁵⁸ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 122 vº. Año 1654. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁵⁹ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 631. Año 1683. Testº de don Andrés de la Cueva Salazar. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁰ A.H.P.J. Leg. 2555. Fol. 720. 2-3-1672. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁶¹ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 569. 19-1-1683. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶² A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 701. 11-10-1648. Escribano: Antonio Fernández Rosales. La Guardia.

⁶³ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 574. 10-10-1677. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁴ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 649. Año 1683. Nombramiento como alcaide de don Rodrigo Messía y ceremonia de pleito homenaje del mismo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁵ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 9. Año 1686. Testamento del alcaide don Rodrigo Messía Carrillo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁶ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 626. 29-12-1677. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

mandato, durante once años, hasta mayo de 1688. En 1687, el Marqués de La Guardia le nombró, además, alcaide del castillo⁶⁷, cargo en el que permaneció dos años. Otorgó su testamento⁶⁸ en febrero de 1689. Por él se sabe que casó con doña María de la Cueva (hija única de don Melchor de la Cueva Salazar y de doña Magdalena de Moya Quesada, su segunda mujer), de la que tuvo dos hijos, que murieron sin sucesión. Contrajo un nuevo matrimonio con doña Leonor Teresa de Vilches Carvajal (hija de don Juan de Vilches Carvajal y de doña María Carvajal Cerón y Bustamante, vecinos de Cambil), de la que tuvo una hija.

Don Diego de Nofuentes Daza

Era natural de la villa de Huelma. Hijo de don Pedro de Nofuentes Daza y de doña Melchora de las Peñas y Galiano. Contrajo matrimonio con doña Leonor Messía Carrillo, hija de don Rodrigo Messía Carrillo y doña María Salazar de la Cueva, de la que tuvo tres hijas⁶⁹. Fue nombrado corregidor de La Guardia en julio de 1692⁷⁰ y dos años después el marqués le nombró también alcaide del castillo⁷¹. Existe constancia documental de que seguía con ambos cargos en 1697⁷², aunque probablemente continuaría en sus mandos hasta 1702.

Licenciado don Francisco Messía Carrillo

Presbítero beneficiado en esta villa entre los años 1687 y 1705.

1.6.2. Siglo XVIII y XIX

Don Alfonso de Nofuentes Daza

Era hermano de don Diego de Nofuentes Daza y estaba casado con doña Juana Messía, hija de don Rodrigo Messía y de doña María Salazar. En su testamento⁷³, otorgado en diciembre de 1709, declaró por su here-

⁶⁷ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 131. Año 1687. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁸ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 299. Año 1689. Testamento de don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁹ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1154. 17-1-1710. Test^o de doña Leonor Messía, viuda de don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁰ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 532. Julio-1692. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷¹ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 623. Año 1694. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷² A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 62 v^o. Año 1697. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷³ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1144. Año 1709. Test^o del alcaide don Alfonso de Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

dera a su mujer ya que no tuvo descendencia. Fue corregidor de la villa desde diciembre de 1697⁷⁴ hasta febrero de 1703⁷⁵, y alcaide del castillo desde octubre de este año⁷⁶ hasta su muerte, en 1709.

Pedro de la Cueva Conde

Se le menciona como alférez mayor, en una escritura⁷⁷ datada en marzo de 1700, permaneciendo cuatro años con este empleo, hasta octubre de 1703⁷⁸. Por su testamento⁷⁹, otorgado en mayo de 1726, se sabe que era hijo de Tomás López de Quesada y de doña María de la Cueva. Casó, en primeras nupcias, con María de Quesada, muriendo todos sus hijos. Tras la muerte de su mujer, volvió a casar con María Magdalena de Medina, hija de Cristóbal de Medina y de doña Ana de la Cueva Cañizares. De esta segunda unión solo le viviría un hijo, Cristóbal de Medina Cuevas, su único heredero universal, que casaría después con María Valenzuela y Moya.

Don Agustín de Ochoa Galeote

Presbítero beneficiado desde 1717 a 1739.

Maestro don Cristóbal Tomás de Medina Vacas

Este presbítero beneficiado fue un personaje relevante en la iglesia de esta villa, desde 1686 a 1743. Era hijo legítimo de Cristóbal de Medina Vacas y de doña Ana de la Cueva. En la parroquia de La Guardia, desempeñó los oficios de colector y de mayordomo de la fábrica de la iglesia de Santa María, junto con el de capellán de la capellanía que fundó el prior Ruy López. En su testamento⁸⁰, otorgado en 1743, mandó que se le sepultase en la capilla de Nuestra Señora y Santiago de la iglesia parroquial.

Don Dionisio López de Rozas

Era caballero hijodalgo de sangre y estaba casado con doña Margarita Josefa de Quesada Muñoz, con la que tuvo ocho hijos⁸¹. Fue corregidor

⁷⁴ A.H.P.J. Leg. 2560. Fol. 276. 31-12-1697. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁵ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 245. 9-2-1703. escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁶ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 338. Año 1703. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁷ A.H.P.J. Leg. 2560. Fol. 525. 6-3-1700. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁸ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 338. 8-10.1703. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁹ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 139. 8-5-1726. Test^o de Pedro de la Cueva. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸⁰ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 972. Test^o del presbítero don Cristóbal Tomás de Medina Vacas, de 23-2-1743. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸¹ SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). "Hidalguías de Jaén". Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro. Pág. 102.

de la villa⁸² desde mayo de 1728 hasta⁸³, marzo de 1756, y después, simultáneamente, alcaide de la fortaleza de La Guardia desde junio de 1731⁸⁴, siguiendo con este cargo⁸⁵ hasta septiembre de 1761.

Don Diego de Ortega y Toral

Presbítero beneficiado de la iglesia de La Guardia entre 1770 y 1773.

Don Francisco de Ochoa Galeote

Presbítero beneficiado y capellán de la Capellanía de los Vilches⁸⁶, en 1772.

Don Luis José de Ochoa

Figura documental⁸⁷ como presbítero beneficiado de la iglesia de esta villa desde 1801 hasta 1848. Por su testamento⁸⁸, otorgado en 1840, se sabe que era natural de La Guardia, hijo de don Fernando Ochoa Galeote, natural también de esta villa, y de doña Juana Valenzuela y Calero, que lo era de la de Cambil.

1.7. LA FAMILIA OCHOA EN LA GUARDIA

La presencia del apellido Ochoa en esta villa merece un apartado especial dentro de este estudio, por la importancia que tuvieron los titulares de este linaje en la trayectoria histórica de La Guardia durante la Edad Moderna. Este apellido no apareció en la villa hasta fines del siglo XVII, tras el matrimonio entre el hidalgo don Juan de Ochoa, natural de Baeza, y doña Florencia de la Cueva, natural de La Guardia.

Al tratar el linaje de los Ochoa, en esta población, hay que tener como primera referencia el documentado estudio que publicó Andrés Nicás Moreno⁸⁹, en 1993.

⁸² A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 314. 18-5-1728. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸³ A.H.P.J. Leg. 2566. Fol. 321. 26-3-1756. Escribano: Cristóbal Monteros Espinosa. La Guardia.

⁸⁴ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 656. Año 1731. Pleito homenaje del alcaide don Dionisio López de Rojas. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸⁵ A.M.L.G. Carpeta 3. Legajo 2/11. Cabildo municipal de 7-9-1761. La Guardia.

⁸⁶ A.H.P.J. Leg. 2568. Fol. 51. 16-10-1772. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

⁸⁷ A.H.P.J. Leg. 2440. Fol. 54. 9-10-1848. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

⁸⁸ A.H.P.J. Leg. 2578. Fol. 46. Test^o del presbítero don Luis José de Ochoa, de 29-10-1840. Escribano: Antonio Martínez. La Guardia.

⁸⁹ NICÁS MORENO, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa en La Guardia". Sumuntán, 3, pp. 137-148.

1.7.1. El linaje Ochoa en el reino de Jaén

El apellido Ochoa tiene un origen vasco, concretamente de las poblaciones de Vergara y San Sebastián⁹⁰. Posteriormente una de sus ramas pasaría a Andalucía, con los siguientes señores:

Ochoa Fortúnez

Fue el primer caballero de este apellido que pisó tierras andaluzas al participar, en 1212, en la batalla de las Navas de Tolosa, acompañando al rey don Sancho de Navarra. Este personaje tuvo, por línea directa, la siguiente sucesión⁹¹:

Don Fortún Ochoa

Hijo del anterior, que tomó parte en la conquista de Baeza, en 1227, y casó con doña Simile Ruiz Argote.

Don Ochoa Fortúnez

Hijo de los anteriores, que contrajo matrimonio con doña Juana Sánchez Vermar.

Don Fortún Sánchez Ochoa

Su hijo, que tomó parte en la batalla del Salado, en 1340, y casó con doña Teresa Díaz de Navarrete.

Don Juan Sánchez Ochoa

Hijo del anterior matrimonio, que casó con doña Catalina de Salazar. Solo se sabe de él que se encontraba empadronado como hidalgo en 1401.

Don Garci Sánchez Ochoa

Su hijo, que vivía en el año 1420 y contrajo matrimonio con doña Isabel Álvarez Barrionuevo.

Don Luis Sánchez Ochoa

Hijo de los anteriores, que casó con doña Leonor Rodríguez de Navarrete.

⁹⁰ GONZÁLEZ-DORIA, F (1987). "Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España". San Fernando de Henares (Madrid). Editorial Bitácora, S.A. Pág. 671.

⁹¹ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 148. Se recoge en él un árbol genealógico del linaje de Ochoa, procedente del archivo familiar de don José Ochoa Morillas, de Jaén (Siglo XIX), que pautó su descendencia en el reino de Jaén.

Don Fernando de Ochoa Montemayor

Su hijo, que contrajo matrimonio con doña Marina de Navarrete. Se sabe de este caballero que formaba parte del padrón de 1520 y que mantuvo pleitos por la tenencia del estado de hidalgo en la ciudad de Baeza, obteniendo su ejecutoria de hidalguía, confirmada por la Real Chancillería de Granada en 1583.

Don Juan de Ochoa

Hijo de los anteriores y capitán del ejército, casado con doña Marina Galeote. Este caballero presentó también ejecutoria de hidalguía en continuación a la de su padre.

Don Luis de Ochoa Galeote

Su hijo, que casó con doña Ana de Jódar. Se sabe de este personaje que, en 1603, mantuvo litigios por la posesión del estado de hidalgo.

Don Juan de Ochoa Galeote

Este personaje, natural de Baeza e hijo del anterior matrimonio, mantuvo asimismo pleitos, en 1657, por la tenencia del estado de hidalgo, siendo finalmente recibido y confirmado por tal estado el 12 de abril de 1674, en continuación de la ejecutoria ganada por sus antepasados. Casó este caballero con doña Florencia de la Cueva, natural de La Guardia, que era hija del alcaide del castillo y fortaleza de aquella villa, don Cristóbal Salazar de la Cueva y de doña Lucía de Aranda Sotomayor, su mujer⁹². Con este enlace se introdujo el linaje de los Ochoa en la villa de La Guardia.

1.7.2. El linaje Ochoa en La Guardia

A partir del matrimonio anterior se establece un asiento de sus sucesores entre las ciudades de Baeza y Jaén, así como en la villa de La Guardia. Don Juan de Ochoa y doña Florencia de la Cueva Salazar tuvieron, entre sus hijos, a don Cristóbal de Ochoa, que se aposentaría en Baeza, y don Luis de Ochoa, que sería vecino de La Guardia.

⁹² A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 227 vº. 13-8-1655. Testº de doña Lucía Aranda de Sotomayor. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

a) RAMA DE BAEZA

Don Cristóbal de Ochoa y de la Cueva

Este personaje, hijo de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva, casó con doña Isabel Morillo, el 2 de febrero de 1698, en la iglesia de San Juan de Baeza⁹³. Tuvo este matrimonio su asiento y vecindad en esta ciudad.

Don Juan Antonio Francisco Leonardo de Ochoa Galeote

Este caballero, hijo de don Cristóbal de Ochoa y de doña Isabel Morillo, fue bautizado en la iglesia parroquial de San Juan de Baeza el 24 de diciembre de 1701. Contrajo matrimonio con doña María Josefa Beltrán Narváez y Véjar, celebrándose las velaciones en Bailén, en 1739. Este personaje obtuvo, en 1744, la confirmación del estado de hidalguía, en continuación a la de su cuarto abuelo, don Fernando de Ochoa Montemayor, para Jaén y Bailén, pretendiendo la extensión de dicha hidalguía también para las villas de Cambil, Huelma y La Guardia⁹⁴.

Don Cristóbal Pedro Servando de Ochoa Galeote Narváez y Véjar

Era hijo del anterior matrimonio y natural de Bailén, donde fue bautizado el 11 de noviembre de 1739. Fue teniente del Regimiento de Infantería de Guadalajara⁹⁵ y heredó y poseyó, como su padre, el estado de hidalguía por Jaén, La Guardia y Bailén⁹⁶. Casó posteriormente con su prima segunda, doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches, natural de Cambil. Otorgó testamento⁹⁷ en La Guardia el 28 de enero de 1792.

b) RAMA DE LA GUARDIA

Don Luis de Ochoa Galeote y de la Cueva

Era hijo de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva. Fue apoderado de su madre, al quedar ésta viuda, en la administración de los bienes que ella poseía en la villa de La Guardia⁹⁸, según reza en un documento de 1719.

⁹³ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 138.

⁹⁴ Ibidem. pp. 138-139.

⁹⁵ A.H.P.J. Leg. 2439. Fol. 114. 15-5-1830. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

⁹⁶ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

⁹⁷ A.H.P.J. Leg. 2569. Fol. 13. 28-1-1792. Testº de don Cristóbal Ochoa Galeote. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

⁹⁸ A.H.P.J. Leg. 2562. Fol. 725. 2-11-1719. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

Don Luis de Ochoa fue corregidor de la villa desde 1712 hasta 1719. Casó con doña Melchora de Nofuentes Daza y Messía, natural de La Guardia, hija de don Diego Nofuentes Daza, que había sido también corregidor de la villa y alcaide de su castillo, y de doña Leonor Messía Carrillo. Tuvieron seis hijos⁹⁹: 1º. *Don Juan de Ochoa Galeote*, que casó con doña Catalina de Vilches Carvajal y Aranda; 2º. *Don Fernando de Ochoa Galeote*, que contrajo matrimonio con doña Juana de Valenzuela y Calero, vecina de Cambil; 3º. *Don Diego de Ochoa Galeote*, que casó también en Cambil con doña Ana María de Vilches y Aranda, y, tras la muerte de su primera mujer, contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña María Manuela de Vilches y Santaolalla; 4ª. *Doña Florencia de Ochoa*; 5ª. *Doña Francisca de Ochoa*; y 6ª. *Doña Lucía de Ochoa*.

Don Juan de Ochoa Galeote

Era hijo del anterior matrimonio y natural de La Guardia. Casó con doña Catalina de Vilches Carvajal y Aranda, natural de Cambil e hija de don Martín de Vilches y de doña María Francisca de Aranda¹⁰⁰.

Doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches

Era natural de Cambil. Fue hija única del anterior matrimonio y casó con su primo hermano don Cristóbal de Ochoa Galeote Narváez y Véjar¹⁰¹.

c) RAMA UNIFICADA

Enlace entre don Cristóbal de Ochoa Galeote Narváez y Véjar y doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches

Estos dos personajes eran primos segundos, como ya se ha expuesto. Don Cristóbal era hijo de don Juan Francisco Leonardo de Ochoa, nieto de don Cristóbal Ochoa de la Cueva y biznieto de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva Salazar. Por su parte doña Melchora era hija de don Juan de Ochoa Galeote, nieta de don Luis de Ochoa de la Cueva y, asimismo, biznieta de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva Salazar.

⁹⁹ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 1144. 29-9-1744 Testº de don Luis de Ochoa Galeote y de la Cueva. Escribano de fechos: Cristóbal Blanco de Vargas Machuca (por ausencia del titular, Alonso Simón Calvente). La Guardia.

¹⁰⁰ A.H.P.J. Leg. 2566. Fol. 360. 6-9-1756. Testº de don Juan de Ochoa Galeote. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

¹⁰¹ A.H.P.J. Leg. 2576. Fol. s/n. 21-11-1816. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

Para su matrimonio hubieron de conseguir, pues, la preceptiva licencia eclesiástica. Tuvieron ocho hijos¹⁰²: 1º. *Don José de Ochoa y Ochoa*, que murió joven; 2ª. *Doña Juana Teresa de Ochoa y Ochoa*, que falleció siendo menor de edad; 3ª. *Doña Josefa de Ochoa y Ochoa*, casada con don Diego Cabrera; 4ª. *Doña Catalina de Ochoa y Ochoa*, también muerta sin tomar estado; 5ª. *Doña María Josefa de Ochoa y Ochoa*, que casó con don José María de Soto, natural de Jaén y vecino de La Guardia; 6ª. *Doña Ángela de Ochoa y Ochoa* que, tras la muerte de su hermana María Josefa, casó también con su viudo don José María de Soto; 7º. *Don Juan Francisco de Ochoa y Ochoa*, que casó con doña María Hidalgo León; y 8º. *Don Cristóbal de Ochoa y Ochoa*, que contrajo matrimonio con doña Agustina Montel, natural de San Sebastián.

Don Juan Francisco de Ochoa y Ochoa

Era hijo de don Cristóbal de Ochoa y de doña Melchora de Ochoa. Nació este caballero en La Guardia el 29 de noviembre de 1774. Casó, también en esta villa, en marzo de 1794, con doña María Dolores Hidalgo León, nacida en Jaén en 1775 que era hija legítima de don Francisco Antonio Hidalgo, que fue el último alcaide del castillo y fortaleza de La Guardia, y de doña Catalina de León, ambos naturales y vecinos de Jaén¹⁰³. No tuvieron descendencia de este matrimonio.

Don Juan Francisco era vecino de Jaén pero, tras su boda, trasladó su residencia a La Guardia. Solicitó en 1796, ante la Real Chancillería de Granada, que se le reconociese su condición de hidalgo para el Concejo de Jaén, petición que, tras largo proceso, le fue confirmada dos años más tarde, en 1798¹⁰⁴. Posteriormente, en 1816, se le declararía igualmente hijodalgo de ejecutoria para el Concejo de La Guardia. Fue también alcalde del Ayuntamiento Constitucional de La Guardia en 1820¹⁰⁵.

Don Cristóbal de Ochoa y Ochoa

Era natural de la villa de La Guardia¹⁰⁶, donde había nacido en 1776. De su hermano, Juan Francisco de Ochoa y Ochoa, muerto sin descen-

¹⁰² A.H.P.J. Leg. 2576. Fol. s/n. 21-11-1816. Testº de doña Melchora de Ochoa y Vilches. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

¹⁰³ A.H.P.J. Leg. 2578. Fol. 1. 13-8-1839. Testº de don Juan Francisco de Ochoa y de doña María de los Dolores Hidalgo, su mujer. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹⁰⁴ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

¹⁰⁵ A.H.P.J. Leg. 2577. Fol. 42. 11-10-1820. Escribano: Alonso Espinosa Monteros. La Guardia.

¹⁰⁶ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

dencia, heredaría la concesión de hidalguía. Fue Teniente del Regimiento de Infantería de Guadalajara¹⁰⁷. Casó, en la ciudad francesa de Amiens, con doña Agustina Francisca de Montel, de ascendencia gala, natural de San Sebastián y vecina de Bayona. De su matrimonio tuvieron tres hijos: 1º. *Don José Augusto de Ochoa y Montel*; 2º. *Don Francisco de Ochoa y Montel*, natural de San Sebastián, que casó con doña Norberto Herranz¹⁰⁸; y 3ª. *Doña Mariana de Ochoa y Montel*, nacida en Florencia en 1810¹⁰⁹, que casó con don Antonio José de Soto, vecino de La Guardia¹¹⁰.

Don José Augusto de Ochoa y Montel

Nació en Amiens (Francia) en 1808. Fue Guardia de Corps y como militar realista luchó contra el primer levantamiento carlista de 1833. En 1835 se dio de baja en el ejército por enfermedad, retirándose a vivir a La Guardia, fijando su residencia en su casa blasonada de la Plaza de la Fuente. Allí desarrolló una brillante obra literaria como escritor costumbrista¹¹¹. Fue también alcalde constitucional de La Guardia en 1852.

Este ilustre personaje fue miembro del Colegio Palatino Romano, Caballero de la Orden de Carlos III (12-10-1849), Caballero de Gracia de la Ínclita Orden de San Juan de Jerusalén (17-2-1854), Caballero de la Orden de San Fernando y Comendador de la Orden de Isabel la Católica (17-1-1865)¹¹². A propósito del ingreso en esta última, el día 8 de marzo de 1865, ante los miembros del Concejo de la villa y diversas personalidades políticas y religiosas de La Guardia, se celebró el ceremonial con su toma de juramento, tras el cual don José Augusto fue cruzado y armado caballero con la Cruz y Encomienda de Número de la Real Orden de Isabel la Católica¹¹³.

Como ya se ha dicho en la tranquilidad de la vida de La Guardia tuvo una incesante actividad literaria que se plasmó en una interesante producción sobre temas costumbristas. Sus escritos relativos a esta villa recogen una serie de escenas de costumbres guardieñas, incluidas en sus

¹⁰⁷ CABALLERO VENZALÁ, M. (1993). "Semblantes en la Niebla". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 208.

¹⁰⁸ A.H.P.J. Leg. 6575. Fol. 288. 7-5-1844. Testº de don Francisco de Ochoa y Montel. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹⁰⁹ PÉREZ ORTEGA, M. (2009). "Costumbristas giennenses. Estudio y antología". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 30.

¹¹⁰ A.H.P.J. Leg. 6575. Fol. 530. 22-4-1846. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹¹¹ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

¹¹² PÉREZ, M. (2009). "Costumbristas giennenses...". Op. Cit. Pág. 31.

¹¹³ A.H.P.J. Leg. 6578. Fol. s/n. 8-3-1865. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

“Costumbres populares”, como: *Velatorios, San Juan, Honras, Día de Todos los Santos y Día de San Sebastián*¹¹⁴.

Contrajo matrimonio con doña Emilia Klaeger y García de Cereceda. Hijo de este matrimonio fue don Juan de Ochoa y Klaeger.

Falleció don José Augusto en La Guardia, el 23 de mayo de 1871.

Don Juan de Ochoa Klaeger

Este caballero, hijo de don José Augusto de Ochoa y de doña Emilia Klaeger, contrajo matrimonio con doña Concepción López-Villalta y Esteban¹¹⁵.

Don José Augusto de Ochoa López-Villalta

Era hijo del anterior matrimonio y nació en 1880. Posteriormente, contrajo matrimonio con doña Ventura Morillas Fernández, nacida en 1886. Don José Augusto fallecería en 1918, mientras que su esposa lo haría más tarde, en 1954¹¹⁶.

Don José de Ochoa Morillas

Era hijo de don José Augusto y de doña Ventura, y nació en La Guardia en 1916. Fue posteriormente alcalde de esta villa durante los años 1952 a 1956. Casó con doña Ángeles Pérez del Moral, nacida en Jaén en 1928.

De este matrimonio tuvieron seis hijos¹¹⁷: 1º. *Don José Augusto Ochoa Pérez*, natural de Jaén, que casó con doña Carmen Campoy Maldonado.; 2º. *Don Sebastián Ochoa Pérez*, nacido también en Jaén y casado con doña Pilar Contreras Pérez; 3º. *Don Ángel Luis Ochoa Pérez*, natural de La Guardia, que contrajo matrimonio con doña María Isabel González Verdejo; 4º. *Don Juan Carlos Ochoa Pérez*, natural de Jaén; 5º. *Don Jesús Ochoa Pérez*, natural de Jaén, que casó con doña Francisca Barajas Rojas; y 6º. *Don Francisco Javier Ochoa Pérez*, natural de Jaén.

¹¹⁴ PÉREZ, M. (2009). “Costumbristas giennenses...”. Op. Cit. Pág. 36.

¹¹⁵ NICÁS, A. E. (1993). “El linaje de Ochoa...”. Op. Cit. Pág. 140.

¹¹⁶ Ibidem. Pág. 140.

¹¹⁷ Ibidem. Pág. 140.

2. EL ENTORNO URBANO: LAS CALLES DE LA VILLA DE LA GUARDIA EN LA ÉPOCA DEL MARQUESADO

Durante los casi 300 años de duración del Marquesado de La Guardia, desde la mitad del siglo XVI hasta mediado el siglo XIX, el trazado urbano y el callejero de la villa se mantuvo con escasas modificaciones en su estructura general, aunque variase la nomenclatura de determinadas calles, mientras que otras, por el contrario, se han conservado con la misma denominación durante todo este tiempo.

2.1. EL CASCO URBANO DE LA VILLA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO.

La fortaleza de La Guardia, situada en la zona más elevada del Cerro de San Marcos, contenía intramuros la edificación y torreones del castillo, en su zona noroeste, que se convertiría en residencia palaciega de los marqueses de la villa, en esta época. Dentro del recinto de la fortaleza, ocupando toda su zona nordeste, se alzaba también la iglesia mayor de Santa María y varias edificaciones anejas: casa prioral, vivienda del sacristán, etc; además, junto a ellas, se encontraban las casas de los escribanos y de los corregidores, además del Alhorí o Pósito de granos. Por otro lado en la zona opuesta del recinto fortificado, en su parte meridional, existían una serie de construcciones donde se alojaba la tropa que servía de guarnición para la defensa y mantenimiento del castillo.

El resto de la población se encontraba, en su mayoría, protegido por un perímetro amurallado que circundaba parte de la antigua villa de La Guardia y también por los grandes desniveles rocosos que la rodeaban, sobre todo por sus lados Norte, Este y Sur.

2.2. CALLES Y PLAZAS DE LA VILLA

Consta documentalmente, en esta época, la existencia de estas calles y lugares de la población:

Plaza de la Fuente

Es citada, por vez primera, en un documento¹¹⁸ fechado en 1563, aunque su existencia debía datar de un tiempo considerablemente anterior. Debe su nombre a la Fuente de los Cinco Caños que la preside. En 1566 el I Marqués de La Guardia, don Gonzalo Messía Carrillo, hizo

¹¹⁸ A.H.P.J. Leg. 2526. Fol. 199. 25-11-1563. Escribano: Francisco de Biedma. La Guardia.

construir sobre la antigua fuente el monumento que perduró hasta hoy. En esta plaza conflúan la calle de la Fuente, la calle Empedrada, la calle de los Estudiantes y la calle del Carril o del Mesón. Se conocía también, a fines del siglo XVIII, como *Plazuela de los Ochoa*, por encontrarse en ella la casa solariega de esta hidalga familia. Desde 1835 cambió su nombre por el de *Plaza de Isabel II*.

Calle de la Fuente

Esta calle, conocida ya en 1576, se iniciaba en el Sitio del Torrejón y acababa en la plaza de la Fuente. Se ha mantenido con esta denominación hasta el día de hoy.

Calle Carnicería

Es una de las calles más antiguas de La Guardia. Es descrita ya en 1599 y estaba situada, aledaña al castillo y fortaleza, en la parte alta de la villa, y lindera con la calle del Arrabal y la calle del Horno Alto.

Calle de la Virgen Coronada

Se conoce documentalmente desde 1599. Se extendía desde la Plaza Pública, donde se ubicó anteriormente la Casa del Concejo, hasta la Ermita de la Coronada. Hasta hoy ha persistido con igual denominación.

Callejuela o callejón sin salida de esta villa

Aparece ya, con este nombre, en un documento de 1621. Era muy popular esta *callejuela sin salida*, que comenzaba hacia la derecha y en la mitad de la calle Zumbajarros, en su bajada hacia el sitio del Torrejón.

Calle de Pedro García Conde, Real O de la Villa

Esta calle, citada ya en 1628, debía su nombre a este personaje que fue regidor del Concejo, en varias ocasiones, durante las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII, y alguacil mayor de la villa desde 1605 a 1614. En otro documento¹¹⁹ de 1639 se la llama *Calle Real* y después, en 1751, cambió otra vez su nombre por el de *Calle de la Villa*. Hoy día se corresponde, en parte, con la actual *Calle de Sagasta*.

¹¹⁹ A.H.P.J. Leg. 2548. Fol. 1.210. 7-9-1639. Escribano: Miguel de Medina Ramírez. La Guardia.

Calle del Hospital

Documentalmente es citada¹²⁰ ya en 1635. Bajaba desde la puerta gótica del castillo frente a la cual, en la parte superior de esta calle, estaba el edificio del Hospital de los Santos Reyes que le daba nombre. Lindaba, por un lado, con la antigua calle del Horno Alto y, por el otro, con la confluencia de las calles del Arrabal y Zumbajarros.

Calle del Horno Alto

Se la cita, por vez primera, en un documento fechado en 1635. Debía su nombre a que en ella se encontraba el llamado Horno Alto, propiedad del Marqués de La Guardia. Comenzaba haciendo esquina con la calle Zumbajarros, luego pasaba por bajo de la calle del Hospital y, finalmente, se dirigía hacia el Sitio de las Peñas o de los Peñones, para desviarse y terminar en la calle Esquina de Conil. Se la conoce hoy como calle del Horno, aunque su actual localización no coincide totalmente con la que tuvo antaño, ya que su trazado debería extenderse desde la moderna calle Jaén hasta la de Conil.

Plaza Pública o plaza del Llanete

Esta plaza, citada ya en un documento de 1661, se situaba al comienzo de la calle Coronada. En ella estaba el Sitio del Llanete, en el que había una esquina, donde se fijaban los edictos municipales. Frente a ella se encontraba el antiguo edificio del Concejo. Hoy se conoce con el nombre de plaza de Juan Montilla.

Calle Empedrada o calle de la Tercia Vieja

Esta calle, descrita ya en 1667, estaba comprendida entre la calle Real o de la Villa, por su parte superior, y la plaza de la Fuente, por la parte de abajo. Fue también conocida, desde 1719, como calle de la Tercia Vieja porque en ella estuvo *“la Casa Tercia de los granos decimales de la villa”*¹²¹. Hoy es la *calle de San Sebastián*.

Calle del Horno Bajo

Aparece citada, por vez primera, en un documento¹²² de 1667. Debía su nombre a que en ella se encontraba el llamado Horno Bajo u Horno

¹²⁰ A.H.P.J. Leg. 2548. Fol. 172. 16-8-1635. Escribano: Blas Martínez Vadillos. La Guardia.

¹²¹ A.H.P.J. Leg. 2573. Fol. 940. 26-4-1801. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

¹²² A.H.P.J. Leg. 2554. Fol. 370. 7-1-1667. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.



Plano figurado del callejero de la villa de La Guardia, a mediados del siglo XVIII.

Nuevo del Marqués. Hoy parte de su trayecto antiguo se corresponde con la actual *calle Horno Cruz*.

Calle de la Encrucijada o calle de las Cuatro Esquinas

Su primera cita, como *calle de la Encrucijada*, data de 1667. Iba desde la Plaza de San Pedro hasta la calle del Arrabal o Arrabalejo, cerca del sitio de los Peñones. Mediado el siglo XVIII cambió el nombre por el actual de *calle de las Cuatro Esquinas*.

Calle del Arrabal o de Baltasar Tapia

Era conocida, desde 1669, como *calle del Arrabal o del Arrabalejo*. Iba desde la portada Este del castillo y fortaleza, bordeando el Sitio de los Peñones, hasta la Carrera y Egido del Pedregal. Tras urbanizarse esta zona, desde 1781 cambió su nombre por el de *calle de Baltasar Tapia*,

en recuerdo de este personaje que fue regidor de La Guardia, en varias ocasiones, a fines del siglo XVII y alférez mayor desde 1704 a 1708.

Plaza del Señor San Pedro

Conocida documentalmente desde 1671¹²³. Se encontraba en la parte alta de la población, debiendo su nombre al hecho de albergar en ella la Ermita de San Pedro. En esta plaza se iniciaban las calles de Santa Ana, Portillo de San Pedro, Encrucijada, calle de Miguel Parra y la calle del Corral del Concejo. Aunque la ermita se arruinó a fines del siglo XVIII, la plaza ha mantenido el mismo nombre hasta hoy. Ocupando el solar de aquella ermita se edificó la nueva Casa del Consistorio, en los últimos años del citado siglo, aunque su estancia allí sería bastante fugaz, puesto que fue incendiado por las tropas francesas en 1812, trasladándose de nuevo a la Plaza Pública, frente al Sitio del Llanete. Hace pocos años se construyó el moderno edificio del actual Ayuntamiento de La Guardia, ocupando otra vez el mismo sitio en la plaza de San Pedro.

Calle de Miguel Parra o calle de Parra

Esta calle aparece descrita, por vez primera, en un documento¹²⁴ de 1671. Estaba comprendida entre la calle Real o de la Villa y la plaza de San Pedro. Debió su nombre a un vecino de La Guardia, llamado Miguel Parra de Ortega, que vivió durante la primera mitad del siglo XVII y tuvo sus casas de morada en ella. Se desconocen los méritos de este personaje para que se le dedicase el nombre de esta calle.

Calle Alta

Esta calle, citada ya en 1674¹²⁵, discurría paralela y por encima de la calle Coronada. Iba desde la calle del Corral del Concejo hasta los aledaños del cementerio de la Coronada, construido a fines del siglo XVIII, y del Egido del Cabezuelo.

Calle del Corral del Concejo o calle del Concejo

Esta calle, citada por vez primera en un documento de 1675¹²⁶, comenzaba en la Plaza de San Pedro y terminaba haciendo esquina con la calle del Horno Bajo, continuándose con la calle Alta. Recibía su nombre

¹²³ A.H.P.J. Leg.2556. Fol. 227. Año 1671. Escribano: Antonio de Moya castilla. La Guardia.

¹²⁴ A.H.P.J. Leg. 2556. Fol. 292. Año 1671. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁵ A.H.P.J. Leg. 2556. Fol. 657. Año 1674. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁶ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 159. Año 1675. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

porque lindaba con ella la parte posterior y corrales del edificio del Concejo o Ayuntamiento de La Guardia. Desde mediados del siglo XVIII se conoce simplemente con el nombre de *calle del Concejo*.

Calle de Nuestra Señora Santa Ana

En un documento de 1682 es descrita ya con este nombre¹²⁷. Se extendía desde la Plaza de San Pedro hasta la Carrera y Egido del Pedregal. Luego, al urbanizarse la llamada calle del Pedregal, se iniciaba haciendo esquina con ella y seguía hasta la citada plaza. Hoy es conocida como *calle de Santa Ana*.

Calle Esquina de Conil o calle Conil

Esta calle, conocida como *Esquina de Conil* desde 1699, iba desde la Encrucijada o calle de las Cuatro Esquinas hasta la calle del Cerrillo. Hoy es llamada *calle Conil*.

Calle de los Estudiantes o calle del Pósito

Esta calle es referida desde 1703, como *calle del Pósito*, si bien desde 1720 fue más conocida como *calle de los Estudiantes*. Debía sus respectivos nombres al hecho de albergar en ella el edificio del antiguo pósito de granos y, también, la escuela pública de la villa. Esta calle se situaba entre la calle de la Coronada y la plaza de la Fuente.

Calle de la Carnecería Vieja o Zumbajarros

Era conocida desde antiguo como *calle de la Carnecería Vieja*. Se cita por vez primera con el nombre de *Zumbajarros* en un documento¹²⁸ fechado en 1728. Era la calle más septentrional de La Guardia y bajaba desde los aledaños de la esquina nordeste del castillo hasta el sitio del Torrejón.

Calle del Carril o del Mesón

Se data documentalmente la existencia de esta calle desde 1732 con el nombre de *calle Carril*, aunque a fines del siglo XVIII cambió su denominación por el de *calle del Mesón*, debido a la existencia en ella del único mesón que había en la villa. Esta calle salía de la plaza de la Fuente, por el sureste, dejando a la izquierda la casa señorial de los Ochoa, hasta conectar con el camino que desde La Guardia salía hasta Pegalajar.

¹²⁷ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 491. 30-4-1682. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁸ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 377. 12-12-1728. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

Calle Pedregal

Se la cita ya en 1751, en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Iba desde la calle Encrucijada o de las Cuatro Esquinas hasta el antiguo Egido del Pedregal.

Calle del Cerrillo

Conocida por su primera mención en dicho Catastro en 1751. Iba desde la calle Esquina de Conil hasta el sitio del Cerrillo. Hoy se llama *calle de la Ruleta*.

Callejón de las Eras

Es citado así en un documento de 1784. Se ubicaba detrás de la ermita de la Coronada, aldeaño al cementerio que se construyó junto a ella en 1800.

Calle del Torrejón

Esta calle aparece citada como tal, muy tardíamente, a fines del siglo XVIII, ocupando lo que era desde antiguo el Sitio del Torrejón, comenzando por bajo de la calle Zumbajarros hasta terminar en la calle de la Fuente.

Calle de las Peñuelas

Es citada, por vez primera, en una escritura de 1797. Comenzaba en la calle del Cerrillo, acabando su trazado en la calle Zumbajarros.

Calle Nueva

Esta calle, como su nombre indica, apareció tardíamente a comienzos del siglo XIX. Partía desde la calle del Corral del Concejo, por debajo de la plaza de San Pedro, y terminaba saliendo hacia la zona Este del Egido del Cabezuelo.

2.3. SITIOS, EGIDOS Y CAMINOS SITUADOS DENTRO O EXTRAMUROS DE LA POBLACIÓN Y LIMÍTROFES CON ELLA

Existen varias referencias documentales de los siguientes lugares:

Sitio del Torrejón

Ocupaba la zona de la actual calle del Torrejón, por bajo de la calle Zumbajarros y por encima del convento dominico.

Sitio de las Peñas o de los Peñones

En lo superior de la Calle del Horno Alto, ocupando la zona de las actuales calles Carnicería, Jerez, Sevilla, etc.

Sitio del Llanete

También llamado “*esquina del Llanete*”. Estaba situado, como ya se ha indicado, en la Plaza Pública, frente al antiguo edificio del Concejo, donde se fijaban todos los edictos municipales (actual plaza de Juan Montilla).

Sitio del Cerrillo

Zona extramuros del castillo, frente a su puerta principal gótica y debajo de ella.

Sitio de Solapeña

Zona rocosa y accidentada de la parte norte de la fortaleza de la villa, situada entre el castillo y el sitio del Torrejón (actuales calles Ramón y Cajal, Severo Ochoa, etc.).

Sitio del Rodeo

En la Peña de San Cristóbal, al Noroeste de la villa.

Sitio de las Callejuelas

Zona de callejas y callejones sin salida existente antaño junto a la calle Zumbajarros, en la entrada del camino que desde Jaén llevaba hasta La Guardia.

Sitio de la Peña del Huevo

Situado en la salida del pueblo a la carretera de acceso a Granada (al Nordeste de ella), debajo del Cerrillo de Huevete, donde se descubrieron varias tumbas visigóticas.

Sitio de las Eras del Almezejo

Sin identificar su posible localización actual, aunque probablemente se tratase de las eras situadas en la zona oriental de la villa, tras la Ermita de la Coronada.

Sitio de la Peña del Haz

Por debajo de la Ermita de la Coronada, cerca del Cerrillo de Huevete.

Egido de San Sebastián

Ocupaba toda la zona de las Eras de San Sebastián, al norte de la población. En este lugar se alzaba la antigua Ermita de San Sebastián.

Egido del Pedregal

Ocupaba el terreno aledaño a la actual Plaza de la Constitución, donde terminaba la calle del Pedregal, que conducía hasta este egido.

Egido del Cabezuelo

Se extendía este egido por toda la zona extramuros sur y sudeste de la villa, desde el Portillo de San Pedro, ocupando todo el actual barrio de Vista Alegre.

También existían diferentes caminos de salida y entrada de la villa que la comunicaban con los lugares de su entorno mas frecuentados por los guardaños:

Camino Real o de La Guardia a Jaén

Partía del Norte de la villa, en un mismo camino con el de Baeza, desviándose después de aquél y atravesando los sitios del Cambrón, Cascajares, Fontanares y Guadualla, antes de llegar a la capital.

Camino de Baeza

Salía de La Guardia, formando un tronco común con el camino anterior, por la calle Real (hoy de Sagasta), al Nordeste de la villa, para desviarse y pasar por el Molino Bajo, luego el río Guadalbullón cerca del Molino Nuevo y después, por la Campiña, atravesar el Barranco del Acebuche hasta salir del término municipal por el sitio de Torre Bermeja, en dirección a Baeza.

Camino de Mancha Real

Salía también del Nordeste de la villa, para atravesar la Huerta de La Guardia y el sitio de Espeso, y tras pasar el río por el Puente del Moral seguía por la Dehesa Boyal hasta salir del término municipal por el Levante, hacia la población de Mancha Real.

Camino de Los Villares

Circundaba por el Poniente a la villa, dirigiéndose hacia el Suroeste en dirección a la Sierra Sur. Coincidió con la Cañada Real que venía de Los Villares.

Camino del Molino Viejo, de Pegalajar o de Granada

Al Sudeste de La Guardia, salía de esta población por la calle del Mesón o del Carril, pasando el río por el Puente de las Tablas y yendo, por un lado, hacia el Molino Viejo de la Harina de esta villa, mientras que por el otro seguía primero desviándose hacia Pegalajar y luego, en otra dirección, también hacia Granada.

Camino de las Sepulturas

Al Suroeste de la villa, salía del Egido del Pedregal y terminaba en las curvas de Anguita, en el sitio de las Covachuelas o de las Sepulturas.

3. EL ENTORNO RÚSTICO DE LA GUARDIA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO: DIVERSOS PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

3.1. EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS

El término municipal de La Guardia, perteneciente al partido judicial de Jaén, presenta una figura de forma triangular, ocupando una extensión total de 38,43 km². Limita al N. con el término municipal de Mancha Real, al E. con el de Pegalajar y al S. y O. con el de Jaén¹²⁹.

La villa se sitúa en unas coordenadas geográficas que confluyen entre los 37° 44' 31" de latitud Norte y los 3° 41' 33" de longitud Oeste. Presenta una altitud de 577 m. sobre el nivel del mar y guarda una distancia de unos 9,5 km. con la ciudad de Jaén.

En el aspecto orográfico el término municipal de La Guardia presenta por el Poniente las formaciones geológicas del cerro de San Cristóbal, con afloramientos jurásicos y cretácicos, pertenecientes a las zonas exteriores de las cordilleras Béticas. Por el lado Este lo flanquea la serrezuela de Pegalajar, perteneciente al sistema Pre-Bético, con rocas cretácicas. Finalmente, entre ambos sistemas montañosos, cruza el término de Norte a Sur un terreno relleno de depósitos fluviales que se corresponde con la zona de la depresión del cauce del río Guadalbullón, perteneciente a los períodos Terciario y Cuaternario. Este río riega una gran explanada

¹²⁹ VIEDMA GUZMÁN, A. (2010). "Nuestros Pueblos: La Guardia". Senda de los Huertos, 69-70. Pág. 19.

de huertas en toda su vega, dando tradicionalmente movimiento a dos molinos de harina, el Viejo y el Nuevo.

De los diferentes arroyos que recorren también el término municipal, en dirección Oeste-Este, los dos más conocidos son: el llamado *Aguzadera*, que discurre por el barranco de su nombre, y el de los *Fontanares* que, tras nacer en el cerro de San Cristóbal, riega una extensa zona de vegas, huertas y olivares.

Ya se ha dicho que durante esta época los principales cultivos agrícolas fueron los cereales, la vid y el olivo, además de los frutales en las huertas regadas por las fuentes de La Guardia y en las vegas del próximo río. Los espacios baldíos estaban ocupados por las dehesas boyales, cuyos pastizales eran aprovechados para la alimentación de este tipo de ganado, y en las alturas del cerro de San Cristóbal crecían los frutos silvestres (bellota, enebro, endrino, etc.) con un paisaje arbóreo dominado por las encinas, quejigos y pinos¹³⁰. La fauna libre en estas zonas estaba formada por osos, jabalíes, lobos, ciervos, águilas, etc. En este tiempo en las elevaciones del Acebuche abundaban sobre todo las familias de jabalíes¹³¹ y eran frecuentes las cacerías en todas las zonas de monte, tanto para este animal como para el oso y el lobo. En las monterías de caza menor, sobre todo del conejo y de la perdiz, se solían emplear perros (galgos, mastines, perros conejeros y lebreles), que desarrollaban un papel fundamental en las mismas¹³².

Al comenzar el siglo XVI se inició un importante crecimiento demográfico en todo el territorio y término de La Guardia como consecuencia, sobre todo, de la desaparición del vecino reino moro granadino. Sin embargo, en el siglo XVII se produjo un estacionamiento, e incluso descenso, de aquella trayectoria demográfica motivado, como ya se ha explicado anteriormente, por diversas causas: plagas de langosta, sequías, riadas e inundaciones. Otra causa importante de esta crisis demográfica fue de tipo ecológico y motivada por las indiscriminadas roturaciones y la importante deforestación de gran parte de esta comarca, lo que originó un agotamiento del suelo y un consecutivo descenso de su riqueza ganadera¹³³.

Durante los siglos XVII y XVIII continuaron las roturaciones, extendiéndose los cultivos a expensas de los terrenos de las dehesas, perdién-

¹³⁰ Ibidem., pp. 38-47.

¹³¹ Ibidem. Pág. 63.

¹³² Ibidem. Pág. 69.

¹³³ Ibidem., pp. 79-82.

dose zonas de pasto para el ganado. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la Ilustración se manifestó a favor de un claro discurso ecológico, mediante el cual no solo se dejaba de considerar el exceso de cultivos como beneficioso, sino que se le achacaba ser el origen de una baja productividad, además de tener un efecto claramente nocivo sobre el medio ambiente al provocar la “*disminución de las disponibilidades de agua, la acentuación de la aridez y de la sequía de la tierra, la irregularidad de las lluvias y la insalubridad del aire*” (LÓPEZ CORDERO, 1998, pág. 135). Este sería el motivo del aumento de denuncias por las talas ilegales de árboles y del inicio de una política de repoblación forestal.

La Guardia, durante la Edad Moderna, tenía dentro de su término amplias zonas de regadío (fertilizadas por las fuentes de la villa y por las aguas del río Guadalbullón) en las que predominaba el cultivo del olivo, maíz, cebada, hortalizas y árboles frutales (almendros, higueras, granados, nogueras, perales y manzanos, etc.)¹³⁴. En los terrenos de secano existía un predominio del cultivo del trigo, con escasos olivos.

La ganadería, durante todo este tiempo, se vería muy afectada por la disminución del espacio de pastos, sobre todo la lanar y caprina que, al necesitar grandes extensiones de pastizales, disminuyó sensiblemente. También decreció la ganadería caballar, retroceso que, iniciado en la segunda mitad del siglo XVI, se iría acentuando a lo largo de la Edad Moderna; por otra parte tampoco se criaban mulas por prohibición real, por lo que todas las existentes en Jaén procedían del territorio castellano. El buey, como animal de carga y tiro empleado en la labranza, no decreció en este período, lo mismo que los asnos y pollinas que daban muy buen servicio para el transporte.

Respecto a la fauna, el oso desapareció ya en el siglo XVI, debido al incremento demográfico ocurrido en esta centuria. Sin embargo el lobo, pese a ser perseguido por los continuos daños que ocasionaba al ganado, sí se mantuvo en estas sierras hasta el momento actual. Durante toda esta época hubo, en toda la sierra giennense, una rica fauna de aves, como la perdiz y la paloma torcaz, así como también de liebres, conejos, jabalíes, venados y cabras monteses¹³⁵.

¹³⁴ Ibidem. Pág. 98.

¹³⁵ Ibidem. Pág. 151.

3.2. PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA, DURANTE EL MARQUESADO

A continuación se hace una relación de varios lugares, sitios, cortijos y pagos rurales del término de esta villa, extraídos de la amplia documentación existente de ella, comprendida entre los siglos XVI al XIX en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, tanto de los diversos protocolos de sus escribanos como del catastro del Marqués de la Ensenada o de los libros de la antigua contaduría de hipotecas de La Guardia.

La mayoría de estos parajes no han variado su denominación, en todo este tiempo, aunque algunos de ellos no se hayan podido identificar con su posible localización actual.

Para una mejor sistematización se tratará de efectuar una división por zonas del término municipal que, aunque de forma algo artificiosa, ayude a la ubicación de estos parajes sobre el territorio cartográfico de la villa.

La Zona Norte estaría comprendida entre todo el límite septentrional del término y una línea imaginaria horizontal trazada entre la Casería del Santo Rostro, por el Oeste, y el Cortijo del Acebuche, por el Este. A su vez estaría dividida en dos subzonas: Noroeste y Nordeste. La Zona Centro estaría comprendida entre esta última línea y otra más meridional que pasaría por el Sur de Monte Prieto, en el Oeste, y por el paraje de San Antonio, en el Este. También contendría otras dos subzonas: Centro-Oeste y Centro-Este. Por último, la Zona Sur sería la comprendida entre esta última línea y el vértice inferior del término municipal.

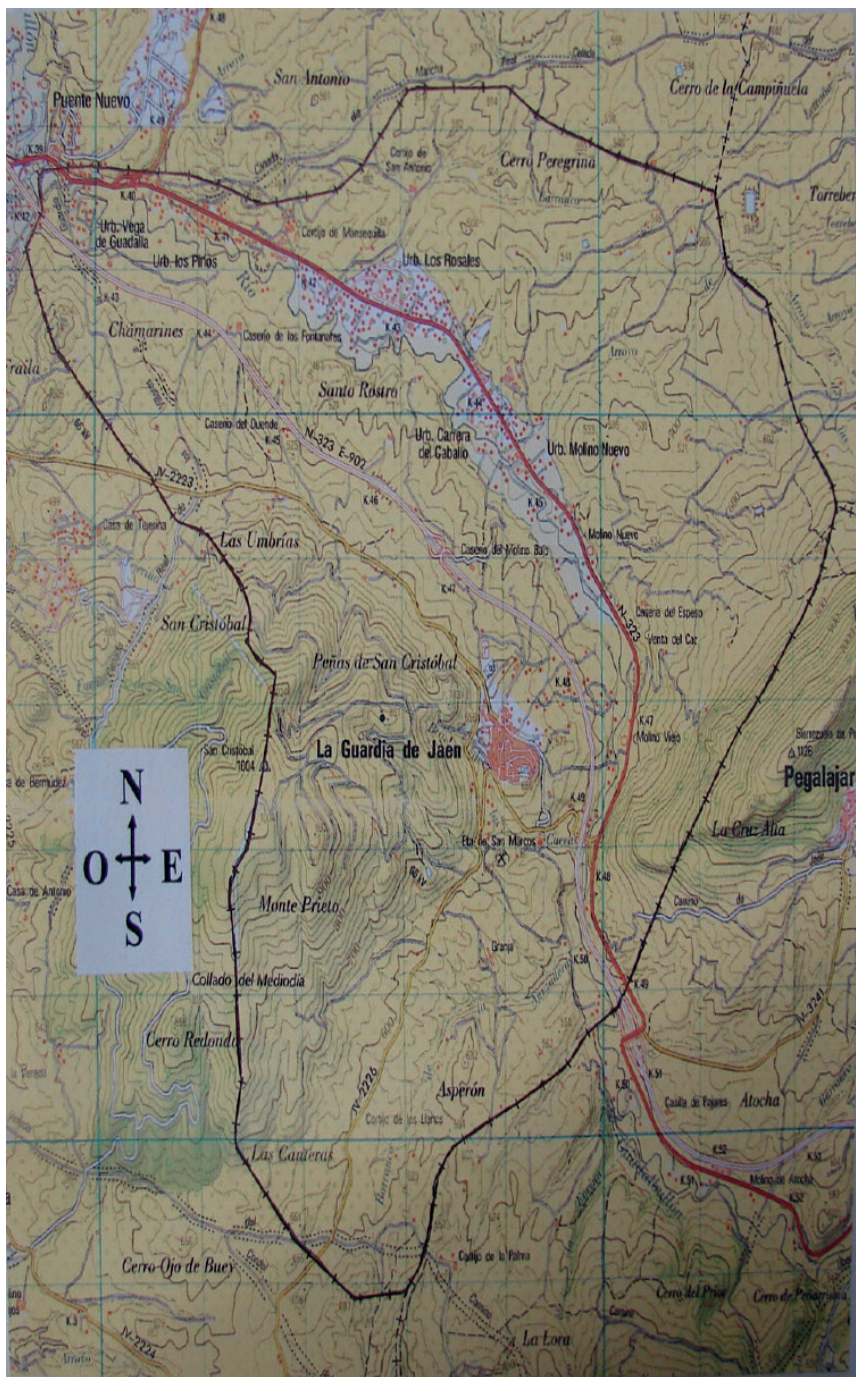
3.2.1. Zona Noroeste

Paraje de Fontanares

Ocupa toda la zona de este arroyo. Dentro de este paraje, con terrenos de olivar, se describen varios lugares: *Venero del Fontanar* (donde se encuentra el nacimiento del arroyo Fontanares, próximo a la casería del Santo Rostro), *Cortijo de Torre Moya* (que se asimila con la actual venta de Moya), *Sitio de Quiebra Cántaros* y *Sitio de las Madrigueras*.

Paraje de la Torre de la Reina

Se sitúa al N. O. de Fontanares, en la actual *Urbanización de la Torre de la Reina*, en la vega del río Guadalbullón, con producción de huerta, frutales y olivos. Dentro de este paraje se encuentran citados otros dos sitios: *Vado de la Torre* y *Sitio del Valle* (en la actual Urbanización El Valle).



Plano del término municipal de La Guardia.

Paraje de Guadualla

Ocupa la zona mas extrema del N.O. del término municipal, regada por el río Guadalbullón y con una rica vega. Otros lugares de este paraje son: *Cortijo de la Mansequilla* (terreno de olivar, pastos y cereales, situado entre el Cortijo San Antonio y el caz de Guadualla), *Sitio de las Olivillas* (en el río, al Sur del Cortijo de la Mansequilla) y *Sitio de las Salinillas* (al Este de la Mansequilla).

Vado de la Cabra

En el río, al Sur del Sitio de la Torre de la Reina.

Sitio de los Cascajares

Situado al S.O. del Paraje de Fontanares. Terreno de olivar.

3.2.2. Zona Nordeste

Campiña de La Guardia

Ocupa la región central y oriental de esta zona, al Este de las Salinillas y del Sitio de la Torre de la Reina y al Sur del Barranco de Letraña. Comprende un terreno de cultivo de cereales y olivar, siendo rico en pastos. Otros lugares de este enclave son: *Sitio de la Rodaja*, *Sitio del Acebuche* (alrededor del barranco de su nombre) y *Sitio de la Longuera* (al Sur del Acebuche, entre el Molino Nuevo y Beodos).

Sitio de Torre Bermeja

En el barranco de su nombre, en el extremo N.E. del término municipal, donde acababa el Camino de Baeza, que saliendo de La Guardia, pasaba por el Molino Bajo y después atravesaba la Campiña y el Acebuche.

3.2.3. Zona Centro-Oeste

Sitio del Cambrón

Zona de olivar, situada al Oeste del Río y al Noroeste de la villa de La Guardia.

Sitio de las Siete Matillas

Terreno de olivar, situado entre el Cambrón Alto y el camino del Molino Bajo.

Sitio de la Cabeza de la Pila

Encima del Cambrón, entre el Camino de La Guardia y el Molino Nuevo.

Sitio de las Cabezadas

Entre el Camino de La Guardia y el Molino Nuevo, cerca del río.

Sitio de la Media Legua

En el lugar donde se iniciaba el Camino o Cañada Real, que partía hacia Los Villares, frente a la entrada de la actual Urbanización Entrecaminos.

Sitio de las Callejuelas

Terreno de olivar lindante al Norte con el Camino de La Guardia a Jaén y al Sur con la Peña de San Cristóbal y aledaño al sitio del mismo nombre, mencionado anteriormente, ubicado dentro de la villa.

Cerro de San Cristóbal

Dentro de esta zona montañosa, existían varios lugares destacados: *Dehesa del Cerro de San Cristóbal*, conocida como la Dehesilla (zona de olivo de secano y pastos perteneciente a los Propios de esta villa y situada al Suroeste de ella), *Sitio de la Solana* (al Sur del Cerro de San Cristóbal, limitando con el Barranco de la Aguzadera), *Sitio de las Quebradas* (en el Sur del Cerro, próximo a Los Llanos), *Sitio de la Vereda* (por el Camino de Los Villares, en la ladera Oeste del Cerro), *Haza de los Retameros* (en el Cerro, cerca de las Allanadas del Santo), *Sitio de los Corraleros* (también en el Cerro, entre la Peña de San Cristóbal y la actual Ermita de San Sebastián, en la Dehesilla) y *Sitio del Rodeo* (en la Peña de San Cristóbal).

3.2.4. Zona Centro-Este.

La Dehesa Boyal

Extensa zona, perteneciente al Concejo de La Guardia, dedicada a pastos para estos animales de carga y situada en la serrezuela de Pegalajar y actual zona de Espeso. Hoy se cultiva exclusivamente el olivar en toda ella.

En esta Dehesa Boyera se incluyen otros varios lugares: *Sitio del Zumacar* (cerca de Espeso), *Sitio de la Dehesa de las Pilas* (en el sitio del Zumacar.), *Sitio de la Cueva del Acebuche* (próximo al Cortijo Acebuchal), *Sitio de los Yesares* (cantera de yeso situada entre el Barranco Alcantarilla y

el Camino de Mancha Real, entre los sitios actuales de Beodos y el Cortijo Acebuchal), *Sitio de la Matilla o Llano de la Matilla* (entre Molino Nuevo y el Espeso) y *Cañada de Torres* (en la Dehesa Boyal, lindante con el Camino de Mancha Real, con el Molino Nuevo y el río).

Huerta de La Guardia

Amplia zona de huertas y olivar, regada en su mayoría por las fuentes y manantiales de la villa (Fuente del Lavadero Público), y situada al Norte y Este de La Guardia en su declive hacia el río, adonde se llegaba por el llamado *Camino de la Huerta de La Guardia*.

Comprendía una gran variedad de parajes: *Sitio de las Eras Bajas* (en la Huerta de esta villa, situado por debajo de las Eras de San Sebastián y el convento, las “Eras de Calistrico”, lindando también con la acequia del Cambrón, el actual Cementerio y el Camino del Molino Bajo; se iba hasta ellas por el llamado Camino de las Eras Bajas, al Oeste del Convento); *Sitio de los Atajaderos* (lugar de huerta situado, extramuros de la villa, por debajo y entre la Fuente del Lavadero y el Pilar); *Sitio de la Horca Vieja* (junto a la antigua Ermita de San Sebastián, lindante con la Hacienda del Palomarejo, la acequia alta del Cambrón y el camino del Molino Nuevo de Pan Moler); *Sitio del Palomarejo* (terreno situado entre las eras de San Sebastián y el Convento); *Sitio del Molino Bajo* (terreno de frutales y olivos, en la Huerta de La Guardia, al Norte de la villa, donde estaba ubicado este molino, en la actual Casería del Molino Bajo); *Pago de Baltanás o Valtanás* (junto al caz del Molino Bajo; era una rica zona de huerta, frutales y olivos, perteneciente a la dotación que, en 1530, hicieron los marqueses de La Guardia en favor de fray Domingo de Baltanás, prior de la Orden de Santo Domingo, para la fundación del Convento de Santa María Magdalena de dicha orden en aquella villa); *Vado del Fresno* (lindante con el río y con la senda del pago de Baltanás); *Vega en la Alcantarilla* (era un terreno de frutales y olivar, “Barranco de la Alcantarilla”, junto al caz de riego del Molino Bajo); *Paraje de Cabeza Gorda* (situado en la Huerta de La Guardia, lindante con la Pontanilla y al Norte del caz del Molino Bajo, próximo a la actual Urbanización del Molino Nuevo); *Sitio de las Albercas* (lindante por un lado con las Eras de San Sebastián y por el otro con las huertas del Convento y situado entre el Camino de la Huerta de La Guardia, al Norte, y el Camino de la Fuente la Fría, al Sur, que recibe su nombre de las albercas que allí había antiguamente para cocer lino); *Sitio de los Huertezuelos* (junto a las Albercas, por debajo de la Fuente de la villa); *Sitio de Torre Hondón* (terreno de huerta con frutales y olivos, en el Pago de las Albercas, en

la Huerta de La Guardia); *Sitio de la Fuente la Fría* (en el camino de la Huerta de La Guardia); *Huerta de La Losilla* (en el Sitio de la Fuente la Fría); *Sitio de la Canaleja* (Huerta por debajo de la Fuente la Fría); *Sitio del Ranal o Ranar* (en la Huerta de La Guardia, “Huerta de Tobalo”); *Sitio de la Mata del Caíz* (también situado en la Huerta de La Guardia); y la *Huerta que llaman El Almacén*.

Sitio de las Covachuelas o de las Sepulturas

Terreno de olivar aldeaño a la población, próximo a la actual barriada de Vista Alegre. Lindaba con el Camino de la Vega de Arriba, con el Egido del Cabezuelo y con el llamado *Camino de las Sepulturas o de las Covachuelas*, que conducía hasta él.

Sitio de la Cuesta de la Tejera

Subiendo del Barranco de las Cuevas, cerca del Puente de La Guardia. En esta misma cuesta había estos otros dos lugares: el Sitio que llaman *El Llanillo* y el Sitio del *Palancar*.

Sitio de la Vega de Arriba

Desde el puente de La Guardia, río arriba. Comprende varios lugares: *Presa del Molino de Mesa* (de la Vega de Arriba, en el término de Pegalajar, en el Molino Viejo de Pan Moler); *Puente de las Tablas* (en el actual puente de La Guardia); *Sitio de la Fuente del Pájaro* (junto al Molino Viejo); *Sitio de la Fuente del Saz* (frente al Molino Viejo); *Sitio de los Hazadores o Azadores* (zona de huertas y olivar, junto al puente en el camino del Molino Viejo; en este paraje estaba situado el Cortijo del Quinto de La Laguna); *Sitio de Mingo Gil* (terreno de olivar conocido también por el apelativo de los Peñones, situado próximo al Norte del sitio de los Hazadores); *Sitio del Algarbe* (terreno de frutales, huerta y olivos, situado junto al Camino de Mingo Gil); *Sitio de las Atalayuelas* (lindante con el Camino de la Vega de Arriba y con el río); y *Sitio del Hoyo* (terreno de olivar en el Camino del Molino Viejo; en este paraje se distinguían el *Hoyo de los Hazadores* y el *Hoyo de Don Pedro*, conocido hoy como *Hoyo Empedro*).

Sitio de la Vega de Abajo

Comprende toda la vega río abajo, desde el puente de La Guardia. Lugares de esta vega son: *Sitio o Pago del Puente del Moral* (donde se hallaba el citado puente); *Paraje del Rincón del Naranjo* (zona de huertas lindantes con el sitio del Puente del Moral); *Sitio de los Gambullones*

(terreno de huertas y olivos en el río, junto al Sitio del Puente del Moral); *Sitio del Molino Nuevo* (lugar donde se encontraba dicho molino, próximo al Camino de Mancha Real); *Sitio del Rincón de la Condesa* (terreno de huertas junto al cauce del Molino Nuevo y el río); y *Sitio de la Pililla* (en el camino de la cuesta que venía del Molino Nuevo y su acequia de riego).

3.2.5. Zona Sur

Paraje de los Llanos

Situado en el Camino de la Sierra. Limitaba al Sur con el Arroyo Aguzadera. En este paraje existían varios lugares: *Haza Colorada*, *Sitio de la Laguna* (en el Camino de la Sierra, próximo a Haza Colorada), *Llanos de Jódar* (en el Camino de la Sierra, al Suroeste del término municipal) y *Jardinarejos*.

Sitio de Los Cuartos

Al Nordeste de los Llanos.

Sitio de los Barranquillos

Lugar que se inicia tras el castillo y desciende hacia el Sur por bajo de la villa.

Sitio de las Fuentezuelas o Puentezuelas

Situado al Sur de los Barranquillos.

Sitio del Barranco del Pinar

En Arroyo Pino, cerca del río, en el límite con el término municipal de Pegalajar.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- APONTE MARÍN, A. (1998). "Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV". Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1993). "Semblantes en la Niebla". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). "Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759". Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress.
- CEREZO MORENO, F y ESLAVA GALÁN, J. (1989). "Castillos y atalayas del Reino de Jaén". Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas.
- CORONAS TEJADA, L. (1994). "Jaén, siglo XVII". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- GONZÁLEZ-DORIA, F. (1987). "Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España". San Fernando de Henares (Madrid). Editorial Bitácora, S.A.
- LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). "Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)". Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.
- MADOZ, P. (1845-1850). "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar". Madrid. Tomo dedicado a Jaén de la edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). "Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén". Edición facsímil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona.
- MORENO ALONSO, MANUEL (1995). "Historia de Andalucía". Tomo II. Murcia. Edita Cajasur.
- NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). "La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)". Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980). "Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt". Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses.
- PÉREZ ORTEGA, M. (2009). "Costumbristas giennenses. Estudio y antología". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.

- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1986). "El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)". Jaén. Diputación Provincial de Jaén.
- SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). "Hidalguías de Jaén". Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro.
- TORAL PEÑARANDA, E. (1987). "Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo". Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial.
- XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). "Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén". Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones.

REVISTAS

- CASTILLO ARMENTEROS, J. L. (1994). "El castillo de La Guardia. Avance del proyecto de intervención arqueológica". Sumuntán, 4, pp. 69-82.
- NICÁS MORENO, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa en La Guardia". Sumuntán, 3, pp. 137-148.
- VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). "Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)". Sumuntán, 20, pp. 29-104.
- VIEDMA GUZMÁN, A. (2010). "Nuestros Pueblos: La Guardia". Senda de los Huertos, 69-70, pp. 19-47.

CAPÍTULOS

- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). "Jaén en el Siglo XVI. Época de esplendor", en VV.AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 269-308.
- (1982). "La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)", en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 313-339.
- SZMOLKA CLARES, J. (1982). "La época del reformismo", en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 345-393.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.):

Protocolos de los diferentes escribanos de la villa de La Guardia (1541-1862).

Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada, pertenecientes a La Guardia (1751).

Libros de Contaduría de Hipotecas (1768-1862).

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA GUARDIA (A.M.L.G.):

Cabildos municipales de la villa de La Guardia (1712-1850).

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN (A.H.D.J.):

Sección de Expedientes de lo Penal o Criminal. La Guardia (1593-1907).

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN (A.M.J.):

Diversa documentación sobre La Guardia (1562-1807).